**TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO – TPIEG**

**INFORME DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL**

**A 30 DE JUNIO DE 2023**

**Septiembre de 2023**

**Secretaría Distrital de la Mujer**

Diana Rodríguez Franco – Secretaria Distrital de la Mujer

Angie Paola Mesa Rojas – Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

Clara López García – Directora de Derechos y Diseño de Política

**Equipo técnico**

**Dirección de Derechos y Diseño de Política**

Lina Lozada León, Luz Irayda Rojas Zambrano, Andrea Romero Guzmán y Sneyder Rivera Sánchez.

**Secretaría Distrital de Hacienda**

Juan Mauricio Ramírez Cortés – Secretario Distrital de Hacienda

Yesid Parra Vera – Director Distrital de Presupuesto

Jennifer Lilian Pabón Martínez – Subdirectora Técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Daira Muñoz Tandioy – Profesional especializada de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Mario Alejandro Quintero Barrios – Contratista Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

**Secretaría Distrital de Planeación**

Felipe Edgardo Jiménez Ángel - Secretario Distrital de Planeación

Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión

Jhon Manuel Parra Mora – Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

David Armando Alonzo Cristancho – Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros

Edward Daza Diaz – Profesional Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Angélica María Puentes Robayo – Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros

**ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS**

BOGDATA Sistema de información presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda

CIM Comisión Intersectorial de Mujeres

CONPES D.C. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

DDDP Dirección de Derechos y Diseño de Política

EICD Empresas Industriales y Comerciales del Distrito

ESCNNA Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes

ETG Estrategia de Transversalización de Género

ETIS Estrategia Territorial Integral Social

FDL Fondos de Desarrollo Local

FFDS Fondo Financiero Distrital de Salud

IDIPRON Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

IDPC Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

IDU Instituto de Desarrollo Urbano

IED Instituciones Educativas Distritales

IVE Interrupción Voluntaria del Embarazo

LGBTI Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales

MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OFB Orquesta Filarmónica de Bogotá

PDD Plan Distrital de Desarrollo

PGD Presupuesto General Distrital

PIAA Plan Integral de Acciones Afirmativas

PIOEG Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género

PMR Productos, Metas y Resultados

PPASP Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas

PPMyEG Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

SDH Secretaría Distrital de Hacienda

SDMujer Secretaría Distrital de la Mujer

SDP Secretaría Distrital de Planeación

SEGPLAN Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo

SOFIA Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de violencias

TIC Tecnologías de la Información y Comunicaciones

TPIEG Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género

UAE Unidad Administrativa Especial

UTA Unidad Técnica de Apoyo

VIP Vivienda de Interés Prioritario

VIS Vivienda de Interés Social

**TABLA DE CONTENIDO**

[**INTRODUCCIÓN** 8](#_gjdgxs)

[1.](#_30j0zll) **OBJETIVO** 9

[2.](#_1fob9te) **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE MARCACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MARCACIÓN** 9

[2.1](#_2et92p0) Acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer a las entidades distritales en proceso de marcación 10

[**3.**](#_3dy6vkm) **ANÁLISIS DE RESULTADOS** 12

[a.](#_1t3h5sf) Análisis de marcación impacto directo 12

[∙](#_4d34og8) Por tipo de gasto (funcionamiento / inversión) 13

[∙](#_17dp8vu) Resultados marcación directa por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14

[∙](#_26in1rg) Resultados marcación de impacto directo por categorías y subcategorías 17

[∙](#_4i7ojhp) Resultados marcación directa por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local 29

[b.](#_3whwml4) Análisis de marcación impacto indirecto 37

[∙](#_2bn6wsx) Resultados marcación indirecta por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 38

[∙](#_3as4poj) Resultados marcación indirecta por categorías y subcategorías 42

[∙](#_1hmsyys) Resultados marcación indirecta por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local 50

[**4.**](#_41mghml) **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** 66

[**Anexos** 70](#_2grqrue)

**ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS**

[Tabla 1. Acompañamiento técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer a sectores durante el I semestre de 2023. 11](#_tyjcwt)

[Tabla 2. Marcación en el TPIEG por sistema de información (cifras en millones de pesos). 14](#_2s8eyo1)

[Tabla 3. Inversión con impacto directo por ODS y entidad a 30 de junio de 2023 (cifras en millones de pesos). 14](#_3rdcrjn)

[Tabla 4. Recursos marcados con impacto directo por instrumento de información, sector y entidad a 30 de junio de 2023 (cifras en millones de pesos). 35](#_2xcytpi)

[Tabla 5. Inversión con impacto indirecto por ODS y sector a 30 de junio de 2023 (cifras en millones de pesos). 38](#_qsh70q)

[Tabla 6. Recursos comprometidos en la categoría de "Autonomía económica" (cifras en millones de pesos). 44](#_49x2ik5)

[Tabla 7. Recursos comprometidos en la categoría de "Participación de la ciudadanía" (cifras en millones de pesos). 45](#_2p2csry)

[Tabla 8. Recursos comprometidos en la categoría de "Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos" (cifras en millones de pesos). 46](#_147n2zr)

[Tabla 9. Recursos comprometidos en la categoría de "Educación y nuevas tecnologías" (cifras en millones de pesos). 47](#_3o7alnk)

[Tabla 10. Recursos comprometidos en la categoría de "Una vida libre de violencias" (cifras en millones de pesos). 48](#_23ckvvd)

[Tabla 11. Recursos comprometidos en la categoría de "Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados" (cifras en millones de pesos). 49](#_ihv636)

[Tabla 12. Recursos comprometidos en la categoría de "Fortalecimiento institucional para la igualdad de género" (cifras en millones de pesos). 50](#_32hioqz)

# **INTRODUCCIÓN**

Dando cumplimiento al artículo 37 del Plan Distrital de Desarrollo (Acuerdo 761 de 2020) el cual establece la creación del “**Trazador Presupuestal”,** así como a la circular externa 000005 del 23 de abril de 2021 “Metodología para la Implementación de Trazadores Presupuestales” emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, y al oficio del 1 de abril de 2022 “Lineamientos para trazadores presupuestales Distritales”, la Secretaría Distrital de la Mujer como entidad líder del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG), con el apoyo técnico de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, presenta el IV Informe de Implementación del TPIEG a 30 de junio de 2023, en donde se evidencian los resultados de la marcación realizada por las Entidades de Nivel Central, los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICI). El informe enfoca el análisis de los recursos, destinados de manera directa e indirecta al cierre de brechas de género en la ciudad de Bogotá; se hace precisión acerca de qué recursos contribuyen a la transformación y erradicación de las desigualdades en materia de género, la garantía de los derechos de las mujeres, la promoción de su autonomía y todas aquellas que se encaminan a la igualdad.

El Trazador se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de manera más precisa con el objetivo “5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y su indicador 5.c.1 “proporción de países que cuenta con sistemas para monitorear y hacer públicas las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”, con el propósito de identificar y armonizar la información presupuestal que da cuenta de la puesta en marcha de acciones de las entidades que hacen parte del Presupuesto General del Distrito (PGD). Adicionalmente, desde el TPIEG se han identificado otros recursos que se dirigen al cumplimiento de varios ODS.

Se presenta el análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos de la marcación con corte a junio de 2023, realizados a través de las herramientas del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) y, por primera vez, en la herramienta BOGDATA.

Finalmente, se brindan unas recomendaciones y conclusiones para la continuidad y sostenibilidad al Trazador, las cuales pueden ser aplicadas en las siguientes marcaciones y futuras administraciones.

# **OBJETIVO**

Presentar los resultados de la marcación de las Metas proyecto en SEGPLAN y productos en PMR, asociados al Trazador a 30 de junio de 2023, como herramienta de análisis sobre la asignación de recursos de inversión y de funcionamiento del Distrito Capital, destinados para la transformación y erradicación de las inequidades, la garantía de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

# **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE MARCACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MARCACIÓN**

El Trazador de Igualdad y Equidad de Género está estructurado por siete (7) categorías, cinco (5) de las cuales responden al Trazador nacional, dos (2) categorías[[1]](#footnote-1) que se definieron con relación a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG – CONPES D.C. 14 de 2020), y una subcategoría transversal: “Transformación de imaginarios para la igualdad”.

A continuación, se presenta el esquema de categorías y subcategorías:

*Ilustración 1. Estructura de Categorías y Subcategorías del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG).*



Fuente: elaboración de la Secretaría Distrital de la Mujer con base en la Guía de uso del Trazador Presupuestal de igualdad y equidad de Género.

## Acompañamiento por parte del Comité Tripartito a las entidades distritales en proceso de marcación

Como sector líder del TPIEG, el equipo de profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer que transversaliza el enfoque de género en los 15 sectores del Distrito realizó un continuo acompañamiento a las entidades distritales en el proceso de marcación.

Mayo 2023: el equipo de profesionales que acompaña a los 15 sectores para la transversalización de género, de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría Distrital de la Mujer, realizó 44 propuestas de marcación, con el objetivo de brindar herramientas metodológicas a los 15 sectores de la Administración Distrital y a sus entidades adscritas, sobre cómo identificar el enfoque de género en sus diferentes proyectos de inversión, tomando como base el acompañamiento técnico que hace la Secretaría Distrital de la Mujer.

Junio de 2023, el 14 y 15 de junio: desde la Secretaría Distrital de la Mujer se realizaron dos talleres magistrales dirigidos a todas las entidades que componen el PGD. Estos talleres se realizaron de forma virtual, con el objetivo de realizar un acompañamiento técnico en la identificación de los recursos públicos de las metas proyectos, que pudiesen ser marcados en el TPIEG. En total, asistieron2 154 personas pertenecientes a 37 entidades.

De igual manera, se realizaron los Boletines de Resultados con los análisis sobre la marcación efectuada por las entidades distritales en el año 2022, en el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, dividido por número de metas-proyecto marcadas, impacto directo e indirecto, categorías conclusiones y recomendaciones para la marcación del año 2023. Dicho análisis también tuvo en cuenta los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas que se relacionan con los proyectos de inversión de cada entidad y que se identificaron en el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género.

La propuesta de boletines de resultados fue socializada a las personas delegadas se presentó en la Unidad Técnica de Apoyo-UTA de la Comisión Intersectorial de Mujeres - CIM.

Junio de 2023: el equipo de transversalización del enfoque de género de la Secretaría Distrital de la Mujer estuvo a disposición para llevar a cabo procesos de sensibilización sobre la propuesta de la marcación 2023 y el Boletín de Resultados 2022. A los espacios fueron convocadas las Oficinas Asesoras de Planeación, las personas líderes de los proyectos de inversión de la propuesta de marcación de cada entidad y el enlace de género, para realizar un acompañamiento metodológico en la divulgación de resultados de lo marcado en el TPIEG durante la vigencia 2022 por las entidades, y que surtiera como aportes y proyecciones para la marcación del TPIEG en el año 2023.

En total se acompañaron 24 entidades pertenecientes a 10 sectores.

*Tabla 1. Acompañamiento técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer a sectores durante el I semestre de 2023.*

| SECTOR  | # DE PROPUESTAS DE MARCACIÓN REALIZADAS POR SDMUJER Y REMITIDAS A LAS ENTIDADES  | ENTIDADES DE CADA SECTOR QUE RECIBIERON SENSIBILIZACIÓN |
| --- | --- | --- |
| Educación | 4 | Universidad Distrital Francisco José de CaldasAgencia AteneaSecretaría Distrital de Educación |
| Hábitat | 4 | Secretaría Distrital de HábitatUAE de Servicios Públicos (UAESP) |
| Gobierno | 3 | No solicitaron sensibilización |
| Gestión Pública | 2 | Secretaría General |
| Mujeres | 1 | No solicitaron sensibilización |
| Jurídica | 1 | No solicitaron sensibilización |
| Integración Social | 2 | No recibieron sensibilización |
| Movilidad | 5 | Secretaría Distrital de MovilidadInstituto de Desarrollo Urbano (IDU) |
| Salud | 1 | No solicitó sensibilización |
| Cultura, Recreación y Deporte | 7 | Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)Orquesta filarmónica de BogotáInstituto Distrital de las Artes (IDARTES)Canal CapitalInstituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) |
| Seguridad | 2 | No solicitaron sensibilización |
| Desarrollo Económico | 3 | Secretaría Distrital de Desarrollo EconómicoInstituto Para la Economía Social (IPES)Instituto Distrital de Turismo (IDT) |
| Planeación | 1 | Secretaría Distrital de Planeación |
| Hacienda | 4 | Secretaría Distrital de HaciendaUAE Catastro Distrital (UAECD) |
| Ambiente | 4 | Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER)Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)Jardín Botánico José Celestino Mutis |
| TOTAL | **44** | **24** |

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer.

Finalmente, cuatro (4) entidades enviaron su justificación del porqué no realizaron el proceso de marcación de recursos (Ver anexo 2). Adicionalmente, se realizó un acompañamiento adicional a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) de la Secretaría Distrital de la Mujer para justificar una marcación de varios proyectos de inversión con un único Registro Presupuestal (RP), bajo distintos criterios teniendo en cuenta la estructura de categorías y subcategorías del TPIEG.

# **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Un total de 55 entidades realizaron el proceso de marcación en el TPIEG a 30 de junio de 2023 y se desagregan a continuación:

* 14 secretarías.
* 17 entidades de 14 sectores que pertenecen a la Administración Central diferentes a las Secretarías.
* 19 Fondos de Desarrollo Local (FDL).
* 3 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).
* 1 ente Universitario Autónomo.
* 1 organismo de control.

El número de entidades que marcaron a 30 de junio de 2023 aumentó en una entidad comparando la información con el Informe de la vigencia 2022[[2]](#footnote-2). La entidad adicional que realizó el proceso de marcación para este informe fue el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) del sector Movilidad.

Con respecto al número de proyectos de inversión, a 30 de junio de 2023 se marcaron un total de 306 proyectos, nueve (9) proyectos más que el último informe y un crecimiento de 3,03%.

Un total de 164 proyectos de inversión correspondieron a la administración central, establecimientos públicos, el ente autónomo universitario y los organismos de control; 137 a los Fondos de Desarrollo Local y cinco (5) proyectos de inversión a las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.

Frente al número de Metas proyecto marcadas, a 30 de junio de 2023 se marcaron un total de 576, 0,5% más que en la vigencia 2022, año en el que se marcaron 573.

## Análisis de marcación impacto directo

Se consideran gastos e inversiones directos aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género, al actuar como “promotor de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

La marcación de Metas proyecto (SEGPLAN) y Productos (PMR) con impacto directo corresponden a proyectos de inversión en SEGPLAN y a gastos de funcionamiento y proyectos de inversión en PMR.

A 30 de junio de 2023, 27 entidades y Fondos de Desarrollo Local marcaron recursos con impacto directo, de las cuales:

* 17 pertenecen a los FDL con 46 proyectos marcados.
* 7 secretarías con 21 proyectos de inversión marcados.
* 2 entidades de la administración central con un proyecto de inversión y un rubro de funcionamiento marcado.
* 1 EICD con un proyecto marcado.

### Por tipo de gasto (funcionamiento / inversión)

Los gastos de funcionamiento se reportan únicamente para el PMR en la herramienta presupuestal BOGDATA y/o los formatos que se dispongan para tal fin por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH); para el presupuesto de funcionamiento se debe incluir únicamente los compromisos (CRP) que estén destinados en el 100% al trazador (Impacto Directo).

Tres (3) entidades realizaron el proceso de marcación de gastos de funcionamiento: la Secretaría Distrital de la Mujer con recursos comprometidos que ascienden a los $ 14.231,15 millones; la Secretaría Distrital de Hábitat con recursos comprometidos por $ 97,52 millones; y, el Jardín Botánico José Celestino Mutis con $ 3,73 millones a 30 de junio de 2023. El total de recursos comprometidos de las tres entidades asciende a $ 14.332,41 millones.

En lo correspondiente al presupuesto de inversión los recursos comprometidos con impacto directo en SEGPLAN asciende a $ 166.644,32 millones y en PMR llega a $ 146.773,77 millones a 30 de junio de 2023, la diferencia en los valores entre ambos instrumentos obedece a que SEGPLAN incluye los recursos de los FDL, los cuales no se registran en el PMR.

Así mismo, para el análisis es importante precisar que los datos de “Apropiación” en SEGPLAN corresponden al valor de la apropiación vigente, mientras que, para el PMR, corresponde al valor del presupuesto programado, es decir, el valor estimado para el cumplimiento del trazador y el cual es reportado una sola vez por las entidades y no es susceptible de modificaciones.

La Tabla 2 muestra la marcación de los recursos directos tanto de funcionamiento e inversión en el TPIEG.

*Tabla 2. Marcación en el TPIEG por sistema de información (cifras en millones de pesos).*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Apropiación** | **Compromisos** | **Giros** |
| **Funcionamiento** | **$ 0,00** | **$ 14.332,41** | **$ 11.316,38** |
| PMR | $ 0,00 | $ 14.332,41 | $ 11.316,38 |
| **Inversión** | **$ 244.963,03** | **$ 313.418,09** | **$ 29.007,35** |
| PMR | $ 0,00 | $ 146.773,77 | $ 29.007,35 |
| SEGPLAN | $ 244.963,03 | $ 166.644,32 | $ 0,00 |

Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

### Resultados marcación directa por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

De los recursos de inversión marcados como directos, estos aportan a cinco (5) de los 17 ODS. De los cuales, los tres (3) primeros con mayor asignación de recursos comprometidos son en su orden: el “5 Igualdad de género” con recursos comprometidos por valor de $ 91.083,30 millones, el “8 Trabajo decente y crecimiento económico” con recursos por $ 42.312,50 millones y el “4 Educación de calidad” con recursos por $ 8.629,13 millones.

*Tabla 3. Inversión con impacto directo por ODS y entidad a 30 de junio de 2023 (cifras en millones de pesos).*

| **ODS / Entidad** | **Apropiación** | **Compromisos** |
| --- | --- | --- |
| **03. Salud y bienestar** | **$ 1.662,04** | **$ 1.481,46** |
| Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud | $ 1.662,04 | $ 1.481,46 |
| **04. Educación de calidad** | **$ 8.682,98** | **$ 8.629,13** |
| Secretaría de Educación del Distrito | $ 1.310,17 | $ 1.271,81 |
| Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 7.372,81 | $ 7.357,32 |
| **05. Igualdad de género** | **$ 102.567,82** | **$ 91.083,30** |
| **08. Trabajo decente y crecimiento económico** | **$ 77.869,93** | **$ 42.312,50** |
| Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 77.869,93 | $ 42.312,50 |
| **16. Paz, justicia e instituciones sólidas** | **$ 3.442,50** | **$ 3.267,39** |
| Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. | $ 1.020,50 | $ 999,81 |
| Secretaría Distrital de Planeación | $ 248,60 | $ 248,60 |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | $ 396,73 | $ 275,11 |
| Secretaría Distrital del Hábitat | $ 1.776,67 | $ 1.743,87 |
| **No aplica** | **$ 50.737,75** | **$ 19.870,54** |
| **Total** | **$ 244.963,03** | **$ 166.644,32** |

Fuente: SEGPLAN – SDP. Corte: 30 de junio de 2023.

Para el ODS “5 Igualdad de género” cuatro (4) entidades aportaron con su marcación de impacto directo, destacando las siguientes acciones:

Siendo la Secretaría Distrital de la Mujer, la entidad Distrital que lidera la implementación de la PPMyEG y su misionalidad responde 100% a la promoción de la garantía de los derechos de las mujeres de Bogotá, sus 11 proyectos de inversión fueron marcados con todas las metas en el TPIEG. Se mencionan algunas de las acciones que contribuyen a este ODS y están ligadas a los siguientes proyectos de inversión:

Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá: la línea púrpura representa la mayor meta del proyecto, ya que no solamente es una línea de atención telefónica, sino que extiende la atención a través del chat púrpura y WhatsApp, que funciona las 24 horas, de manera gratuita todos los días del año y es atendida por un equipo de psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y enfermeras.

Otro de los proyectos de inversión que tienen alta destinación de recursos es el Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá: la gestión institucional representa la estructura para el funcionamiento de la entidad desde el impulso y avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) desde el enfoque de género, generando adecuaciones necesarias para la prestación de servicios de la entidad.

De igual forma, se encuentran otros proyectos asociados como la Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá: este proyecto representa una de las grandes apuestas por los derechos de las mujeres en Bogotá, mediante el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo de cuidado, el cual se ha venido redireccionando a través de las 20 manzanas de cuidado, en Bogotá.

Por parte de la Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) se realizó la marcación del proyecto de inversión: Asistencia: mujeres salud incluyente y diferencial Bogotá, donde se resalta que las metas proyecto marcadas contribuyen a la garantía de los derechos la salud plena y a una vida libre de violencias, priorizados en la PPMyEG, mediante la implementación de servicios integrales de atención en salud, la atención frente a cáncer cervical y de seno, el incremento de las acciones de prevención y atención frente a las violencias y su abordaje integral con enfoque de género.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó una marcación directa que apunta al ODS 5, mediante el proyecto: “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”, con la meta de “Implementar en casa de justicia un modelo articulado de atención integral para las mujeres víctimas de violencias”. Esta meta se enfoca en facilitar el acceso a la justicia para la ciudadanía, incorporando el enfoque de género mediante la implementación de rutas de acceso a la justicia que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres.

Para el ODS “8. Trabajo decente y crecimiento económico” la entidad que contribuye con este objetivo es la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por medio de dos proyectos de inversión: “Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá” y “Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las MiPymes de Bogotá”, proyecto que, desde la Secretaría se promueven desde el quehacer institucional para dar cumplimiento a los ODS, en garantía de los derechos de las mujeres de Bogotá, desde el derecho al trabajo en condiciones de igualdad, dignidad y su autonomía económica como agentes de cambio y transformador de una sociedad encaminada hacia la igualdad de género en Bogotá.

Para el ODS “4. Educación de calidad” contribuyen la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría de Educación del Distrito.

La Secretaría de Desarrollo Económico contribuye a este ODS desde el proyecto de “Mejoramiento del empleo incluyente en Bogotá”, que se relaciona con la siguiente meta-proyecto: “Formar al menos personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos, el 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes”.

Por su parte, la Secretaría de Educación del Distrito contribuye a este ODS con los proyectos de inversión “Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de Bogotá D.C” y “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.”.

Desde estos proyectos se contribuye a asegurar el acceso a procesos educativos para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, en donde se involucra a las diferentes personas que integran la comunidad educativa (estudiantado, docentes, padres, madres y personas cuidadoras), esto a partir de procesos de articulación con otras entidades para brindar una atención integral.

Por otro lado, favorecen a eliminar las desigualdades de género en la educación, asegurando el acceso igualitario en todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional, específicamente desde la Política de Educación Inclusiva con enfoque diferencial, para estudiantes con especial protección constitucional (como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros).

### Resultados marcación de impacto directo por categorías y subcategorías

La marcación de los recursos de impacto directo por categorías arroja que, en el caso de SEGPLAN, donde reportan todas las entidades del Presupuesto General del Distrito (PGD), la mayor parte de los recursos marcados como directos se dirigen a la categoría de “Autonomía económica” con compromisos que ascienden a los $ 55.478 millones; mientras que, en PMR, donde no reportan los FDL, pero sí incluyen los recursos de funcionamiento los recursos ascienden a $ 49.669,82 millones.

*Ilustración 2. Recursos de inversión comprometidos en el impacto directo por categoría (cifras en millones de pesos).*

Elaboración: SDMujer – Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta un análisis por cada una de las categorías.

#### Categoría Autonomía Económica

Dos (2) entidades contribuyen con marcación directa en esta categoría a 30 de junio de 2023: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el FDL Ciudad Bolívar.

Los recursos marcados en esta categoría fomentan la generación de ingresos y recursos propios con el ánimo de cerrar brechas de desigualdad económica, promover el acceso al trabajo remunerado y a las transferencias monetarias. Reconoce y valora la necesidad de avanzar en el mejoramiento de la situación económica y posición en el ámbito formal e informal de las mujeres en sus diferencias y diversidad, desnaturaliza la división sexual del trabajo que ubica a las mujeres y hombres en trabajos y oficios a partir de roles de género asociados a lo productivo y lo reproductivo.

La mayor parte de los recursos comprometidos en esta categoría, están en la subcategoría de “Empleabilidad y acceso al trabajo” con $ 52.492,88 millones según SEGPLAN (incluye los recursos de los FDL) y $ 49.669,82 millones según PMR, a la cual contribuye la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con una relación directa entre las acciones lideradas e identificación de recursos públicos, desde la entidad, a partir de su oferta misional e institucional, con el fin de fortalecer la independencia económica de las mujeres y promoviendo su derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. En consecuencia, la subcategoría referenciada contribuye, para que las mujeres participen de manera activa en diferentes espacios de vinculación laboral, puedan acceder a procesos de formación en habilidades empresariales, que promuevan su independencia económica.

En la subcategoría de “Emprendimiento económico” la única marcación fue del FDL de Ciudad Bolívar con recursos por $ 2.721,56 millones producto de la participación de dos proyectos de inversión: “Revitalización y Transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar” y “Un nuevo contrato social por la cultura, el arte y patrimonio de Ciudad Bolívar”.

En la subcategoría de “Transferencias y provisión de servicios públicos” se marcaron recursos por $ 77,20 millones en SEGPLAN producto de la marcación de la FDL Ciudad Bolívar con el proyecto de inversión “Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en deporte y nuevas tendencias para los habitantes de la localidad”.

Por último, para la subcategoría de “Transformación de imaginarios para la igualdad” se tienen recursos comprometidos por $ 186,72 millones provenientes del FDL Ciudad Bolívar, que es la única que aporta recursos en esta subcategoría con impacto directo con los proyectos: “Participación ciudadana, pilar del nuevo contrato social” y “Un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar”.

*Ilustración 3. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Autonomía económica" (cifras en millones de pesos).*

Elaboración: SDMujer - Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Participación de la ciudadanía

Esta categoría se tienen recursos comprometidos por $ 9.108,80 millones según SEGPLAN (incluye recursos de los FDL) y $ 7.728,41 millones en PMR, al cual aportan una entidad del nivel central, la Secretaría Distrital de la Mujer y FDL: Barrios Unidos, Engativá, Los Mártires, Suba, Teusaquillo, Usaquén, Usme, Santa Fe, Ciudad Bolívar y Fontibón.

Los recursos marcados en esta categoría, junto con sus respectivas subcategorías, buscan garantizar el derecho a la participación con enfoque de género, materializando las demandas por justicia, reconocimiento y redistribución de roles sociales, impulsar transformaciones estructurales en pro de la igualdad de género en la cultura, la esfera económica y política, así como en todo tipo de escenarios clave para la toma de decisiones.

También responde a la promoción de la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus derechos, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena. Adicionalmente, se entiende que la participación con enfoque de género también está relacionada con el acceso a la oferta cultural ofrecida por el Distrito, así como la participación, el goce y disfrute de Bogotá.

Para la subcategoría de “Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales” se tienen recursos comprometidos por $ 7.065,33 millones en SEGPLAN y $ 5.843,67 millones en PMR, de los cuales los FDL de Barrios Unidos, Engativá, Los Mártires, Suba, Teusaquillo, Usaquén y Usme aportan $ 1.221,66 millones. Por su parte, la Secretaría Distrital de la Mujer comprometió recursos por $ 5.843,67 millones con tres (3) proyectos de inversión tales como:

* Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá.
* Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos en Bogotá.
* Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá.

Para la subcategoría de “Transformación de imaginarios para la igualdad” el FDL Fontibón y la Secretaría Distrital de la Mujer contribuyen con recursos. Desde la SDMujer con el “Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá” y con la “Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá”.

*Ilustración 4. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Participación de la ciudadanía" (cifras en millones de pesos).*

Elaboración: SDMujer - Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos

Los recursos comprometidos en esta categoría ascienden a $ 2.340,27 millones según SEGPLAN (incluye recursos de los FDL) y $ 1.974,29 millones según PMR, producto de los aportes de diez entidades de las cuales ocho (8) son FDL y las restantes dos (2) pertenecen a la administración central: Secretaría Distrital de Salud / FFDS y Secretaría de Educación Distrital.

Esta categoría se orienta a garantizar y promover el acceso y goce efectivo de los derechos a la salud física, mental, sexual, reproductiva y emocional de las mujeres, y de las personas con capacidad de gestar, así como eliminar las barreras por razón de género que impiden el acceso a los servicios del sistema de salud de manera integral.

En la subcategoría de “Prevención y atención en salud” realizan aportes los FDL Ciudad Bolívar y Tunjuelito; la Secretaría Distrital de Salud / FFDS bajo el proyecto de inversión: “Servicio: condiciones favorables para la salud y la vida Bogotá” y la meta proyecto “Incrementar en un % la oportunidad en el inicio de tratamientos para cáncer cervical y de seno de las mujeres”.

Dentro de la subcategoría de “Derechos sexuales y derechos reproductivos” marcaron los FDL La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Suba, Sumapaz, Tunjuelito y Usme. En el caso de la administración central, la Secretaría de Educación del Distrito es el único sector que marca, con acciones que corresponden a “acompañar colegios en la formulación e implementación de estrategias pedagógicas que conlleven al reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niños niñas, adolescentes y jóvenes”.

Esto permite evidenciar que la marcación contribuye a dar garantía y reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como al pleno ejercicio de la autonomía física de las personas. Del mismo modo, genera acciones de prevención y atención a situaciones relacionadas a presuntos casos de vulneración.

Por último, se encuentra la subcategoría de “Transformación de imaginarios para la igualdad” con el aporte del FDL Ciudad Bolívar con su proyecto de inversión “Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en deporte y nuevas tendencias para los habitantes de la localidad”.

*Ilustración 5. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos" (cifras en millones de pesos).*

Elaboración: SDMujer – Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Educación y nuevas tecnologías

Los recursos marcados en esta categoría por parte de las entidades que componen el PGD da cuenta de las acciones enfocadas en garantizar procesos educativos y procesos pedagógicos libres de sexismo y violencias basadas en género; en pro de garantizar el acceso, permanencia y culminación de los ciclos educativos en todos los niveles de educación, fomentar el desarrollo de las mujeres en áreas de investigación, ciencia, tecnología e innovación, mediante el acceso a programas de calidad con equidad e igualdad, que promuevan y estimulen el desarrollo de sus capacidades para el ejercicio pleno de los derechos. Así como, la promoción del acceso por parte de los hombres en áreas de formación no tradicionales.

En esta categoría, se tienen comprometidos recursos por $ 8.792,80 millones según SEGPLAN (incluye recursos de los FDL) y $ 6.546,51 millones según PMR, al cual contribuyen cuatro (4) FDL y tres (3) entidades de la administración central.

Para la subcategoría de “acceso, uso y apropiación de la TIC” la única entidad que contribuye es la Secretaría Distrital de la Mujer, con el proyecto: “Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá”.

Finalmente, en la subcategoría de “Transformación de imaginarios para la igualdad”, cuatro (4) FDL (Antonio Nariño, Kennedy, San Cristóbal y Usaquén) y la Secretaría de Educación del Distrito, contribuyen con recursos, comprometiendo esta última entidad recursos por $ 778,98 millones en SEGPLAN y en PMR del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.”.

*Ilustración 6. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Educación y nuevas tecnologías" (cifras en millones de pesos).*

Elaboración: SDMujer – Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Una vida libre de violencias

Los recursos comprometidos ascienden a $ 44.960,87 millones según SEGPLAN (incluye los recursos de los FDL) y $ 43.176,51 millones según PMR, siendo la segunda categoría con mayor cantidad de recursos directos destinados por las entidades que componen el PGD. Marcaron recursos directos 18 entidades, de los cuales 14 son FDL, tres (3) entidades de la administración central y una (1) Empresa Industrial y Comercial del Distrito – EICD.

En esta categoría, se identifican los recursos enfocados en contrarrestar las violencias basadas en género contra las mujeres, entendiendo las violencias como una expresión sistemática, en la que operan diversos mecanismos de opresión en los ámbitos privado y público, frente a los que el Estado tiene el deber de debida diligencia, sensibilización, prevención y sanción conforme a las investigaciones que de los hechos se deriven, y la sociedad en general, actuar para lograr la eliminación de las violencias y las múltiples discriminaciones contra las mujeres.

Dentro de la subcategoría de “Protección y atención a mujeres víctimas” comprometen recursos la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Salud / FFDS y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Las acciones que se pueden destacar en esta categoría están bajo la “Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá” y el “Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias (SOFIA) en Bogotá” de la Secretaría Distrital de la Mujer. En el caso de la Secretaría de Seguridad, se cuentan con acciones dirigidas a adecuar los mecanismos de acceso a la justicia para que tengan enfoque de género y de la Secretaría Distrital de Salud con el abordaje de las violencias bajo el enfoque de género.

En el caso de la subcategoría de “Acceso a la justicia”, las acciones son las realizadas por la Secretaría Distrital de la Mujer con el proyecto “Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá” y las contribuciones de los FDL Ciudad Bolívar y Sumapaz.

En la subcategoría de “Construcción de paz” se encuentran los aportes del FDL Ciudad Bolívar con el proyecto “Paz, memoria y reconciliación en el marco de un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar”.

Por último, en la subcategoría de “Transformación de imaginarios para la igualdad” se encuentran los aportes de cinco (5) FDL (Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo, Tunjuelito y Usme); así como la empresa TransMilenio cuyas acciones son coherentes entre la categorización realizada y las acciones que se desarrollan en el marco de este proyecto de inversión, las cuales están enfocadas en evitar la reproducción de prácticas, imaginarios y actitudes que justifican la discriminación y las violencias contra las mujeres, fomentar la sanción social y la denuncia de los hechos violentos, concientizar sobre los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre las mujeres y los hombres, y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, a partir de la implementación del Protocolo de prevención, atención y sanción de violencias contra las mujeres en el espacio y transporte público y el Plan de Seguridad de Transmilenio S.A. También contribuyen en esta subcategoría la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría de Seguridad, la marcación de esta última entidad presenta coherencia con la misionalidad de la esta, la cual adelanta acciones tanto en el marco de la prevención de las violencias contra las mujeres mediante la transformación social, así como procesos de atención para mujeres víctimas de violencia mediante las Casas de Justicia.

*Ilustración 7. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Una vida libre de violencias" (cifras en millones de pesos).*

Elaboración: SDMujer – Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados

A 30 de junio de 2023 los recursos comprometidos en esta categoría de forma directa por las entidades que pertenecen al PGD ascienden a $ 11.399,56 millones según SEGPLAN (incluye los recursos de los FDL) y $ 8.844,44 millones según PMR, con los aportes de 14 FDL y la Secretaría Distrital de la Mujer como entidad de la administración central.

Los recursos marcados en esta categoría, buscan reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado no remunerado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad, enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado, con el fin de promover las condiciones para la corresponsabilidad del cuidado entre el Distrito, la nación, el sector privado, las comunidades y los hogares, tomando en cuenta las dimensiones corporales, materiales, emocionales, afectivas y de uso del tiempo en las cuestiones que acompañan el crecimiento, recreación, protección y cuidado de las personas, incluyendo acciones específicas para quienes requieren más apoyos de cuidados (primera infancia, infancia, personas mayores con altos niveles de apoyo y personas con discapacidad), así como para quienes cuidan (personas cuidadoras).

Para la subcategoría de “Reconocimiento del trabajo de cuidado”, la marcación en esta subcategoría estuvo a cargo de 12 FDL (Antonio Nariño, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Los Mártires, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme), contribuyendo con sus proyectos locales del cuidado. Por su parte, la Secretaría Distrital de la Mujer, contribuye con su proyecto de “Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá” con recursos comprometidos por $ 8.844,44 millones en SEGPLAN y PMR.

Finalmente, para la subcategoría de “Transformación de imaginarios para la igualdad” se evidencian compromisos por $ 848,08 millones en SEGPLAN, correspondientes a la marcación de tres (3) FDL (Ciudad Bolívar, Fontibón y Sumapaz).

*Ilustración 8. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados" (cifras en millones de pesos).*

Elaboración: SDMujer – Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Fortalecimiento institucional para la igualdad de género

Los recursos comprometidos en esta categoría ascienden a $ 34.563,66 millones según SEGPLAN. Por su parte, en PMR el valor asciende a $ 43.166,20 millones ($ 14.234,88 millones corresponden con gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de la Mujer y el Jardín Botánico José Celestino Mutis)..

Los recursos marcados en esta categoría muestran las acciones enfocadas hacia la igualdad de género, dentro y/o fuera de la entidad que fortalecen las capacidades del talento humano, la adecuación institucional y la transformación de la cultura organizacional, para que el enfoque de género se incorpore como categoría de análisis en los planes, programas y proyectos de las entidades que componen el PGD.

Esto contribuye a la eliminación de barreras de acceso a los bienes y servicios que ofrecen las entidades, con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía y talento humano que forma parte de las entidades. Este fortalecimiento y adecuación institucional se debe traducir, en una mejora en la prestación de los servicios de la entidad desde el enfoque de género.

En la subcategoría de “Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos” la marcación correspondió con lo realizado por el FDL Barrios Unidos, la Secretaría Distrital de la Mujer con los proyectos:

* “Fortalecimiento a la gestión institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá”,
* “Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaría Distrital de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá”
* “Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá”.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Planeación la cual tiene el rol de brindarle al Distrito lineamientos y herramientas para direccionar sus acciones y cumplir a cabalidad el Plan Distrital de Desarrollo, por lo cual el fortalecimiento institucional es la base de las acciones tanto internas como externas de la entidad.

Para la subcategoría de “Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género”, el Jardín Botánico José Celestino Mutis marcó 3 meta proyecto, lo cual demuestra el compromiso de la entidad con la implementación de medidas destinadas a incorporar la perspectiva de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus procesos misionales. Esto no solo respalda la promoción de la igualdad de género en la estructura institucional, sino que también es esencial para avanzar hacia un desarrollo más inclusivo y equitativo en la ciudad de Bogotá.

Asimismo, realizó su proceso de marcación la Secretaría Distrital de la Mujer que recogen metas transversales como la de implementar estrategias con enfoque diferencial para las mujeres en su diversidad, e implementar la transversalización del enfoque de género para promover la igualdad y reconocimiento de las mujeres en Bogotá, entre otras.

Por último, en la subcategoría de “Transformación de imaginarios para la igualdad” la marcación fue realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer con su proyecto de inversión: “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá”; por la Secretaría de Planeación con su proyecto “Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD”; y, por el IDU con el proyecto “Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad sostenible”.

*Ilustración 9. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Fortalecimiento institucional para la igualdad de género" (cifras en millones de pesos).*

Elaboración: SDMujer – Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

### Resultados marcación directa por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local

Los resultados en este ítem se mostrarán de acuerdo con cada sector y las acciones que éstos han desarrollado para la garantía de los derechos de las mujeres, promoviendo el cierre de brechas de género, de acuerdo con la información marcada en SEGPLAN y PMR BOGDATA.

La marcación del TPIEG realizada por las entidades debe tener relación con los compromisos adquiridos por éstas, en las dos (2) políticas que lidera la Secretaría Distrital de la Mujer (PPMyEG y PPASP), teniendo en cuenta es un ejercicio de armonización de las distintas herramientas e instrumentos con los cuales cuenta Bogotá.

Es importante resaltar que todas las cifras de análisis correspondientes al proceso de marcación para los 15 sectores de la Administración Distrital se encuentran en la tabla 4: Recursos marcados con impacto directo por instrumento de información, sector y entidad vigencia 2022 (cifras en millones de pesos); del presente documento.

#### Análisis Sector Mujeres

El sector con su entidad, la Secretaría Distrital de la Mujer tuvo la mayor marcación directa de las entidades que componen el PGD con recursos comprometidos por $ 87.158,05 millones en SEGPLAN y $ 101.389,21 millones en PMR producto de la marcación de 11 proyectos de inversión y dos (2) rubros en los gastos de funcionamiento.

La Secretaría Distrital de la Mujer, siendo la única entidad del sector Mujeres y atendiendo a su misionalidad es la entidad que más productos de la PPMyEG, así como de la PPASP, tiene a nivel Distrital. Consecuencia de lo anterior, todos los productos de estas políticas hacen parte de las metas proyecto de los proyectos de inversión de la entidad.

#### Análisis Sector Desarrollo Económico

Para el impacto directo, el sector marcó a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con recursos comprometidos por $ 49.669,82 millones en SEGPLAN y PMR.

Es importante destacar que en el proceso de marcación del TPIEG a 30 de junio de 2023, el proyecto de inversión: “Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá” está relacionado con los siguientes productos de la PPMyEG:

* 5.1.8. Jornadas de socialización, atención y orientación de la agencia pública de empleo para mujeres en las diferentes localidades, a partir del enfoque de género y enfoque de derechos de las mujeres.

Lo cual contribuye para que las mujeres en sus diferencias y diversidad puedan vincularse en procesos de intermediación laboral, dando efectivo cumplimiento a la garantía del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad para las mujeres en Bogotá.

* 5.1.9 Mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas en procesos de intermediación laboral;
* 5.1.21 Estudio de identificación de brechas de acceso al mercado laboral sobre las mujeres, con una sección para mujeres víctimas de violencias en el marco de cumplimiento del Decreto 2733 de 2012;
* 5.1.23 Estrategias de difusión del Decreto 2733 del 2012 con empresas del sector privado para la vinculación laboral de mujeres víctimas de violencias; 5.1.24 Mujeres en sus diferencias y diversidad vinculadas a procesos de formación para el trabajo y cierre de brechas.

De igual manera, el proyecto de inversión: “Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá”, se relaciona con los productos de PPASP, por medio de acciones como:

* 1.1.2. Servicios de empleabilidad ajustados a las características y capacidades de las personas que realizan actividades sexuales pagadas y/o actividades relacionadas, que soliciten cambio o alternancia de la actividad que realizan y que sean remitidas por las entidades con competencia en la atención de la población;
* 1.1.3.  Personas que realizan actividades sexuales pagadas y labores asociadas en programas flexibles de formación para el trabajo en competencias transversales y/o laborales conforme a exigencias del mercado, que sean remitidas por las entidades con competencia en la atención de la población.

#### Análisis Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Desde el sector, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia fue la que marcó recursos en este impacto con recursos comprometidos por $ 1.016,56 millones en SEGPLAN y PMR. Respecto a la PPMyEG, se encuentra un producto asociado al proyecto de inversión “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”, que cuenta con marcación directa.

Este producto es denominado:

* 3.3.4 Rutas, estrategias y acciones para garantizar el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencias y personas diversas”, el cual se enfoca en la implementación de rutas integrales de atención para mujeres víctimas de violencia en las Casas de Justicia de la entidad.

En la misma política, se evidencia la asociación entre la marcación del proyecto de inversión: “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá” y el producto de la PPMyEG:

* 3.2.5 Estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad y la convivencia con enfoque contra violencia de género”. Mediante la implementación de este producto, la entidad pretende fortalecer la participación ciudadana para prevenir la violencia contra las mujeres.

#### Análisis Sector Planeación

La Secretaría Distrital de Planeación, comprometió recursos en este impacto por $ 248,60 millones asociados a las dos metas proyecto marcadas por la entidad, que responden a un trabajo permanente que realiza la entidad para incorporar el enfoque de género en los diferentes programas y proyectos tanto de la entidad, como del Distrito por medio de los lineamientos establecidos por la SDP y se relaciona con un producto de la PPMyEG. De igual manera, responde al trabajo constante que se realiza en conjunto con el equipo de Transversalización del enfoque de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer.

El producto relacionado con la PPMyEG es el de:

* 1.1.18. Talleres de sensibilización y capacitación en la incorporación de los enfoques Poblacional-Diferencial y de Género para la formulación de proyectos de inversión dirigidos a entidades distritales y alcaldías locales.

Acciones que evidencian la correlación son: Resolución 2210 de 2021, proyectos de inversión de alcaldías locales; talleres con la SDP sobre Planeación con enfoque de género, acoso laboral y transversalización del enfoque de género; mesas de trabajo con DSDP, SDMujer y Gestión Pública para la incorporación del enfoque de género en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG; y talleres a las entidades distritales y alcaldías locales sobre la incorporación del enfoque de género en sus instrumentos de planeación.

#### Análisis Sector Salud

El sector salud, con la Secretaría Distrital de Salud / FFDS, marcó en el impacto directo dos (2) proyectos de inversión con recursos comprometidos por $ 4.665,25 millones en SEGPLAN y PMR. La entidad marca el proyecto de inversión: “Servicio: condiciones favorables para la salud y la vida Bogotá”, el cual le aporta al cumplimiento del producto de la PPMyEG:

* 6.1.7 Acciones poblacionales y colectivas dirigidas a la intervención de eventos de interés en salud pública en el marco de los derechos de las mujeres, género y diferencial.

En este sentido, cabe mencionar que Secretaría Distrital de Salud / FFDS realizó la marcación directa de la meta-proyecto: “Incrementar en un % la oportunidad en el inicio de tratamientos para cáncer cervical y de seno de las mujeres”, incluida en el marco del proyecto de inversión 7828.

Así mismo, el proyecto de inversión: “Asistencia: Mujeres, salud incluyente y diferencial Bogotá” contribuye al cumplimiento del Producto de PPMyEG:

* 6.1.8 Servicios Integrales de Salud para Mujeres.

Tiene coherencia con la marcación directa realizada por la entidad de la meta-proyecto: “Implementar y mantener en funcionamiento servicios de atención integral en salud a 2024, con enfoque de equidad de género para mujeres en todas sus diversidades”.

#### Análisis Sector Educación

Por medio de la Secretaría de Educación Distrital, se marcaron un total de dos (2) proyectos de inversión con recursos comprometidos por $ 1.271,81 millones en SEGPLAN y PMR.

Desde la marcación realizada con impacto directo, se evidencia que la Secretaría de Educación del Distrito, aporta a la construcción de escenarios educativos garantes de los derechos de las mujeres en Bogotá, esto, por ejemplo, desde el cumplimiento de las acciones relacionadas a los productos de la PPMyEG y la PPASP en el sector educación.

En ese sentido, desde la categoría Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos fortalece los procesos de promoción de la salud plena de las niñas, adolescentes y adultas que hacen parte de las comunidades educativas de Bogotá, así como con las acciones destinadas a la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos, esto en cumplimiento al producto de la PPMyEG:

* 7.1.1 Estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico de las instituciones educativas distritales, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género.

Por otro lado, la categoría Educación y nuevas tecnologías, da cuenta de las acciones enfocadas en garantizar procesos educativos y procesos pedagógicos libres de sexismo y violencia de género, que permiten el acceso, permanencia y culminación de los ciclos educativos en todos los niveles de educación. Lo anterior, en relación con el desarrollo de los productos de la PPMyEG:

* 1.15 Componentes del Plan Educativo de Transversalización del Enfoque de Género (PETIG) implementados desde la Secretaría de Educación
* 7.1.2 Estrategias educativas flexibles implementadas para las mujeres de la ciudad en sus diferencias y diversidad.

Así como de los productos de la PPASP:

* 1.3.4. Actividades pedagógicas dirigidas para las personas que realizan actividades sexuales pagadas vinculadas a las Estrategias Educativas Flexibles que incorporan el enfoque de género y diferencial, en concordancia con los lineamientos de la Educación Inclusiva.
* 1.3.2. Herramientas pedagógicas que fortalezcan los procesos de formación de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en el marco de las Estrategias Educativas Flexibles.

#### Análisis Sector Movilidad

Dos de las entidades del sector realizaron marcación en el impacto directo: TransMilenio y el IDU con recursos comprometidos por $ 999,81 millones en SEGPLAN y PMR.

Para el caso de la Empresa del Tercer Milenio (Transmilenio S.A), Los proyectos de inversión marcados directos: “Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá” y “Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá”, contribuyen al cumplimiento de los tres productos del Plan de Acción de la PPMyEG implementados por esta entidad:

* 3.2.3 Reporte de los casos de violencias contra las mujeres que se presentan en el Sistema Transmilenio.
* 3.1.4 Socialización o capacitación a colaboradores, funcionarios, operadores y empresas vinculadas al sector transporte de Transmilenio en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
* 1.2.6 Estrategias de divulgación y sensibilización dirigidos a funcionarios o colaboradores o agentes del sistema o usuarios en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.

Por su parte, para el IDU, el proyecto de inversión marcado: “construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad sostenible” contribuye al cumplimiento de los productos del Plan de Acción de la PPMyEG:

* 1.2.5 Programas de sensibilización, formación y capacitación dirigido a colaboradores de las entidades adscritas o vinculadas al IDU en el marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.
* 3.1.3 Capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al IDU en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

#### Análisis Sector Hábitat

Para el sector, solo la Secretaría Distrital de Hábitat realizó el proceso de marcación de forma directa con recursos de funcionamiento por $ 97,52 millones en PMR y recursos de inversión por $ 1.743,87 millones en SEGPLAN y PMR producto de un proyecto de inversión.

El proyecto de inversión: “Implementar sistema de Gestión Documental” está relacionado con el producto de la PPMyEG:

* 9.1.3 Capacitaciones en programas para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de construcción y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos.

Con esto busca garantizar procesos educativos y procesos pedagógicos libres de sexismo y con enfoque de género.

#### Análisis Fondos de Desarrollo Local

Los compromisos de los FDL en el impacto directo del TPIEG a 30 de junio de 2023, ascienden a $ 19.870,54 millones producto de la marcación en todas las categorías del TPIEG.

El FDL con mayor compromiso es Ciudad Bolívar, con $ 6.855,36 millones y ocho (8) proyectos de inversión marcados. Se destaca el proyecto “Revitalización y Transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar” con $ 4.351,82 millones.

El segundo FDL con mayor marcación directa es Barrios Unidos con $ 5.878,35 millones y tres (3) proyectos de inversión marcados siendo “Gobierno abierto y transparente” el de la mayor cantidad de compromisos con $ 5.632,34 millones.

En tercer lugar, se encuentra el FDL de Usaquén con $ 1.949,72 millones y dos (2) proyectos de inversión marcados, siendo “Usaquén territorio de mujeres sin miedo” el de mayores recursos con $ 1.309,31 millones.

*Tabla 4. Recursos marcados con impacto directo por instrumento de información, sector y entidad a 30 de junio de 2023 (cifras en millones de pesos).*

| **Instrumento de información / Sector / Entidad** | **Apropiación** | **Compromisos** | **Giros** |
| --- | --- | --- | --- |
| **SEGPLAN** | **$ 244.963,03** | **$ 166.644,32** | **$ 0,00** |
| **Sector Planeación** | **$ 248,60** | **$ 248,60** | **$ 0,00** |
| Secretaría Distrital de Planeación | $ 248,60 | $ 248,60 | $ 0,00 |
| **Sector Desarrollo económico, industria y turismo** | **$ 85.242,75** | **$ 49.669,82** | **$ 0,00** |
| Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 85.242,75 | $ 49.669,82 | $ 0,00 |
| **Sector Educación** | **$ 1.310,17** | **$ 1.271,81** | **$ 0,00** |
| Secretaría de Educación del Distrito | $ 1.310,17 | $ 1.271,81 | $ 0,00 |
| **Sector Salud** | **$ 7.017,46** | **$ 4.665,25** | **$ 0,00** |
| Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud | $ 7.017,46 | $ 4.665,25 | $ 0,00 |
| **Sector Movilidad** | **$ 1.380,50** | **$ 999,81** | **$ 0,00** |
| Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. | $ 1.020,50 | $ 999,81 | $ 0,00 |
| Instituto de Desarrollo Urbano | $ 360,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| **Sector Hábitat** | **$ 1.776,67** | **$ 1.743,87** | **$ 0,00** |
| Secretaría Distrital del Hábitat | $ 1.776,67 | $ 1.743,87 | $ 0,00 |
| **Sector Mujeres** | **$ 95.662,80** | **$ 87.158,05** | **$ 0,00** |
| Secretaría Distrital de la Mujer | $ 95.662,80 | $ 87.158,05 | $ 0,00 |
| **Sector Seguridad, Convivencia y Justicia** | **$ 1.586,35** | **$ 1.016,56** | **$ 0,00** |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | $ 1.586,35 | $ 1.016,56 | $ 0,00 |
| **Localidades** | **$ 50.737,75** | **$ 19.870,54** | **$ 0,00** |
| Alcaldía Local de Antonio Nariño | $ 500,00 | $ 150,00 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Barrios Unidos | $ 8.996,33 | $ 5.878,35 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Ciudad Bolívar | $ 16.536,78 | $ 6.855,36 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Engativá | $ 2.518,13 | $ 152,46 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Fontibón | $ 621,05 | $ 158,73 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Kennedy | $ 4.000,00 | $ 1.546,61 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de La Candelaria | $ 408,02 | $ 136,91 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Los Mártires | $ 878,00 | $ 878,00 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe | $ 1.200,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de San Cristóbal | $ 2.449,84 | $ 211,05 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Santa Fe | $ 805,00 | $ 0,00 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Suba | $ 3.650,00 | $ 364,65 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Sumapaz | $ 1.550,00 | $ 220,27 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Teusaquillo | $ 440,00 | $ 391,46 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Tunjuelito | $ 2.050,82 | $ 617,35 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Usaquén | $ 1.991,18 | $ 1.949,72 | $ 0,00 |
| Alcaldía Local de Usme | $ 2.142,61 | $ 359,61 | $ 0,00 |
| **PMR** | **$ 0,00** | **$ 161.106,18** | **$ 40.323,73** |
| **Sector Planeación** | **$ 0,00** | **$ 248,60** | **$ 86,57** |
| Secretaría Distrital de Planeación | $ 0,00 | $ 248,60 | $ 86,57 |
| **Sector Desarrollo económico, industria y turismo** | **$ 0,00** | **$ 49.669,82** | **$ 2.270,65** |
| Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 0,00 | $ 49.669,82 | $ 2.270,65 |
| **Sector Educación** | **$ 0,00** | **$ 1.271,81** | **$ 427,90** |
| Secretaría de Educación del Distrito | $ 0,00 | $ 1.271,81 | $ 427,90 |
| **Sector Salud** | **$ 0,00** | **$ 4.665,25** | **$ 975,04** |
| Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud | $ 0,00 | $ 4.665,25 | $ 975,04 |
| **Sector Ambiente** | **$ 0,00** | **$ 3,73** | **$ 3,73** |
| Jardín Botánico José Celestino Mutis | $ 0,00 | $ 3,73 | $ 3,73 |
| **Sector Movilidad** | **$ 0,00** | **$ 999,81** | **$ 220,35** |
| Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. | $ 0,00 | $ 999,81 | $ 220,35 |
| **Sector Hábitat** | **$ 0,00** | **$ 1.841,39** | **$ 122,28** |
| Secretaría Distrital del Hábitat | $ 0,00 | $ 1.841,39 | $ 122,28 |
| **Sector Mujeres** | **$ 0,00** | **$ 101.389,21** | **$ 35.910,91** |
| Secretaría Distrital de la Mujer | $ 0,00 | $ 101.389,21 | $ 35.910,91 |
| **Sector Seguridad, Convivencia y Justicia** | **$ 0,00** | **$ 1.016,56** | **$ 306,31** |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | $ 0,00 | $ 1.016,56 | $ 306,31 |

Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

Nota: En PMR la apropiación corresponde al valor programado, lo que explica que la ejecución (Compromisos Vs Apropiación) supere el valor programado, en tanto que en SEGPLAN corresponde a los recursos efectivamente asignados.

## Análisis de marcación impacto indirecto

La marcación de Metas proyecto y Productos PMR con impacto indirecto son aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal en su diseño e implementación, tienen en cuenta su efecto potencial a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

* Necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
* Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
* Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

A 30 de junio de 2023, (50) cincuenta entidades: (3) tres EIDC y (16) Dieciséis Fondos de Desarrollo Local, (1) un Ente Autónomo Universitario, (1) un ´órgano de control, marcaron recursos con impacto indirecto en 241 proyectos de inversión, de los cuales:

* 16 entidades de la administración central marcaron 48 proyectos de inversión.
* 13 Secretarías marcaron 91 proyectos de inversión.
* 16 FDL marcaron 93 proyectos de inversión.
* 3 EICD marcaron 4 proyectos de inversión.
* 1 Ente Autónomo Universitario marcó 3 proyectos de inversión.
* 1 órgano de control marcó 2 proyectos de inversión.

El total de recursos marcados con impacto indirecto a 30 de junio de 2023 en SEGPLAN, asciende a $ 1,80 billones y en PMR, a $ 1,05 billones.

Es importante recordar que de acuerdo con la “Guía de Uso del TPIEG” como lineamientos distritales, la marcación de los gastos de funcionamiento solamente puede tener impacto directo, por lo que en el impacto indirecto sólo se registran los proyectos de inversión marcados Así mismo, la marcación en SEGPLAN es indicativa por meta-proyecto, mientras que en PMR corresponde a ejecución real (CRP). Por último, los FDL marcan únicamente en SEGPLAN. Lo anteriormente expuesto implica que los valores de SEGPLAN son superiores a PMR.

### Resultados marcación indirecta por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

De los recursos de inversión marcados como indirectos, estos aportan a 14 de los 17 ODS, siendo “1 Fin de la pobreza” con mayores recursos comprometidos por valor de $ 602.921,31 millones; “4 Educación de calidad”, el segundo con recursos por valor de $ 379.309,74 millones y “16 Paz, justicia e instituciones sólidas” el tercero, con recursos por $ 163.387,58 millones.

*Tabla 5. Inversión con impacto indirecto por ODS y sector a 30 de junio de 2023 (cifras en millones de pesos).*

| **ODS / Sector** | **Apropiación** | **Compromisos** |
| --- | --- | --- |
| **01. Fin de la pobreza** | **$ 955.268,46** | **$ 602.921,31** |
| Sector Desarrollo económico, industria y turismo | $ 7.208,80 | $ 6.625,10 |
| Sector Integración social | $ 936.487,29 | $ 587.817,96 |
| Sector Movilidad | $ 11.314,13 | $ 8.220,01 |
| Sector Hábitat | $ 258,25 | $ 258,25 |
| **02. Hambre cero** | **$ 90.270,43** | **$ 84.071,52** |
| Sector Desarrollo económico, industria y turismo | $ 2.751,20 | $ 2.484,03 |
| Sector Integración social | $ 87.519,23 | $ 81.587,49 |
| **03. Salud y bienestar** | **$ 176.466,59** | **$ 148.655,02** |
| Sector Salud | $ 120.172,03 | $ 108.488,15 |
| Sector Integración social | $ 573,53 | $ 437,77 |
| Sector Cultura, recreación y deporte | $ 53.856,06 | $ 37.995,91 |
| Sector Movilidad | $ 1.864,97 | $ 1.733,19 |
| **04. Educación de calidad** | **$ 430.423,39** | **$ 379.309,74** |
| Sector Educación | $ 259.672,07 | $ 235.006,20 |
| Sector Integración social | $ 31.719,98 | $ 22.754,09 |
| Sector Cultura, recreación y deporte | $ 139.031,33 | $ 121.549,45 |
| **05. Igualdad de género** | **$ 42.869,57** | **$ 40.292,71** |
| Sector Integración social | $ 769,36 | $ 739,80 |
| Sector Movilidad | $ 42.100,21 | $ 39.552,91 |
| **08. Trabajo decente y crecimiento económico** | **$ 49.126,17** | **$ 38.975,90** |
| Sector Gestión pública | $ 1.569,07 | $ 835,27 |
| Sector Hacienda | $ 2.035,67 | $ 2.017,82 |
| Sector Desarrollo económico, industria y turismo | $ 41.469,10 | $ 32.406,71 |
| Sector Cultura, recreación y deporte | $ 4.052,34 | $ 3.716,10 |
| **09. Industria, innovación e infraestructura** | **$ 7.924,23** | **$ 7.200,08** |
| Sector Gestión pública | $ 5.853,18 | $ 5.677,45 |
| Sector Gobierno | $ 628,31 | $ 323,80 |
| Sector Desarrollo económico, industria y turismo | $ 1.442,73 | $ 1.198,83 |
| **10. Reducción de las desigualdades** | **$ 96.191,96** | **$ 79.531,29** |
| Sector Gobierno | $ 6.655,18 | $ 5.013,80 |
| Sector Planeación | $ 157,00 | $ 157,00 |
| Sector Integración social | $ 81.413,57 | $ 69.266,58 |
| Sector Cultura, recreación y deporte | $ 6.966,21 | $ 5.093,90 |
| Sector Hábitat | $ 1.000,00 | $ 0,00 |
| **11. Ciudades y comunidades sostenibles** | **$ 160.133,06** | **$ 122.636,46** |
| Sector Gobierno | $ 510,65 | $ 510,65 |
| Sector Planeación | $ 8.205,76 | $ 5.669,60 |
| Sector Desarrollo económico, industria y turismo | $ 8.794,23 | $ 5.550,51 |
| Sector Cultura, recreación y deporte | $ 15.059,08 | $ 11.045,23 |
| Sector Ambiente | $ 298,05 | $ 298,05 |
| Sector Movilidad | $ 21.185,56 | $ 12.867,98 |
| Sector Hábitat | $ 106.079,73 | $ 86.694,44 |
| **12. Producción y consumo responsables** | **$ 2.794,21** | **$ 2.475,67** |
| Sector Ambiente | $ 2.794,21 | $ 2.475,67 |
| **13. Acción por el clima** | **$ 14.594,32** | **$ 13.228,75** |
| Sector Ambiente | $ 14.594,32 | $ 13.228,75 |
| **15. Vida de ecosistemas terrestres** | **$ 89,48** | **$ 85,76** |
| Sector Ambiente | $ 89,48 | $ 85,76 |
| **16. Paz, justicia e instituciones sólidas** | **$ 213.885,76** | **$ 163.387,58** |
| Sector Gestión pública | $ 50.304,85 | $ 47.816,49 |
| Sector Gobierno | $ 29.346,84 | $ 18.976,16 |
| Sector Hacienda | $ 3.029,64 | $ 1.125,13 |
| Sector Planeación | $ 9.007,50 | $ 6.743,13 |
| Sector Desarrollo económico, industria y turismo | $ 885,25 | $ 814,25 |
| Sector Integración social | $ 23.190,81 | $ 22.396,88 |
| Sector Cultura, recreación y deporte | $ 12.564,34 | $ 10.905,72 |
| Sector Ambiente | $ 1.006,21 | $ 774,38 |
| Sector Movilidad | $ 974,06 | $ 974,06 |
| Sector Hábitat | $ 1.848,93 | $ 1.845,93 |
| Sector Seguridad, Convivencia y Justicia | $ 81.557,44 | $ 50.995,32 |
| Otras entidades distritales | $ 169,90 | $ 20,13 |
| **17. Alianzas para lograr los Objetivos** | **$ 14.217,20** | **$ 10.087,44** |
| Sector Hacienda | $ 6.621,06 | $ 4.911,25 |
| Sector Planeación | $ 4.723,30 | $ 3.606,35 |
| Sector Integración social | $ 2.849,83 | $ 1.546,82 |
| Otras entidades distritales | $ 23,01 | $ 23,01 |
| **No aplica** | **$ 158.499,56** | **$ 103.698,11** |
| FDL | $ 158.499,56 | $ 103.698,11 |
| **TOTAL INDIRECTO** | **$ 2.412.754,40** | **$ 1.796.557,34** |

Fuente: SEGPLAN – SDP. Corte: 30 de junio de 2023.

Para el ODS “1. Fin de la pobreza” la entidad que más marcó recursos fue la Secretaría Distrital de Integración Social con ocho (8) proyectos de inversión marcados, entre los que están:

* “Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá”.
* “Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá”.
* “Implementación de transferencias monetarias a hogares pobres y vulnerables en Bogotá”.
* “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá”.
* “Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá”.
* “Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá”.
* “Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente”.
* “Generación jóvenes con derechos en Bogotá”.

Para el ODS “4. Educación de calidad” la entidad que más comprometió fue la Secretaría de Educación Distrital vinculando seis (6) proyectos de inversión:

* “Servicio educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C”.
* “Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá D.C.”.
* “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C.”
* “Fortalecimiento de las competencias de los jóvenes de media del distrito para afrontar los retos del siglo XXI en Bogotá D.C.”
* “Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.”.
* “Implementación del programa niñas y niños educan a los adultos en Bogotá D.C.”.

Para el ODS “16. Paz, justicia e instituciones sólidas” la entidad que más marcó recursos como indirectos fue la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con siete (7) proyectos de inversión marcados:

* “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”: las actividades incorporan el enfoque de género en la atención con personas pospenadas para reducir la reincidencia en los delitos y reducir la violencia contra las mujeres.
* “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”, que fomenta el conocimiento y la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la ciudadanía.
* “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”, centrado en facilitar el acceso a la justicia de las ciudadanas y ciudadanos.
* “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”, enfocado en brindar herramientas para la regulación de los delitos y mejorar la atención a la ciudadanía, incorporando el enfoque de género.
* “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”, orientado a la reducción de violencia y criminalidad en los territorios.
* “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”, el cual se propende para generar procesos educativos para la vida afuera de la cárcel, la reducción de la reincidencia y la mejora de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad.
* “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”, con la meta 2 “Implementar plan integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto”.

### Resultados marcación indirecta por categorías y subcategorías

En el caso de los recursos con Impacto Indirecto, la mayor parte de los compromisos se concentran en la categoría de “Autonomía económica” con compromisos que ascienden a los $ 576.779,42 millones según SEGPLAN y $ 448.847,76 millones según PMR BOGDATA.

*Ilustración 11. Recursos de inversión comprometidos en el impacto indirecto por categoría (cifras en millones de pesos).*

Elaboración: SDMujer – Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Autonomía económica

La subcategoría con mayor marcación fue Transferencias y provisión de servicios públicos con la marcación de diez (10) entidades: Seis (6) entidades de la administración central y cuatro (4) FDL.

La Secretaría de Integración Social fue la entidad con mayores recursos marcados como indirectos en esta subcategoría y contempla proyectos de inversión relacionados con la atención a personas migrantes, refugiadas y retornadas, esta oferta beneficia a mujeres migrantes con o sin vocación de permanencia; también se relaciona con la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.

La siguiente subcategoría es Empleabilidad y acceso al trabajo, en la cual contribuyeron con la marcación diez (10) entidades: seis (6) entidades de la administración central y cuatro (4) FDL. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) fue la entidad que más comprometió recursos en esta subcategoría relacionada con el proyecto de inversión: “Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva en Bogotá”. La marcación apunta a la ampliación de oportunidades y fortalecimiento de capacidades para las mujeres jóvenes del distrito que son beneficiarias de los servicios de la entidad.

La siguiente subcategoría es Emprendimiento económico en la cual marcaron 19 entidades: Nueve (9) entidades de la administración central y diez (10) FDL. La entidad con mayor marcación en esta subcategoría fue la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mostrando la coherencia en la oferta misional e institucional de la entidad en la subcategoría seleccionada, como parte de sus planes, programas y acciones liderados desde la entidad, para la ciudadanía y con el fin de fortalecer la autonomía e independencia económica de las mujeres garantizando su derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.

Finalmente, la subcategoría con menores recursos dentro de la Autonomía Económica es la Transformación de imaginarios para la igualdad para la cual marcaron un total de siete (7) entidades: Cinco (5) pertenecientes a la administración central, una Empresa Industrial y Comercial del Distrito (EICD), y un FDL. La entidad que más aportó recursos a esta marcación fue la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el proyecto: “Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá”.

*Tabla 6. Recursos comprometidos en la categoría de "Autonomía económica" (cifras en millones de pesos).*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subcategoría** | **SEGPLAN** | **PMR** |
| Empleabilidad y acceso al trabajo. | $ 61.267,61 | $ 24.169,26 |
| Emprendimiento económico. | $ 59.751,55 | $ 16.006,16 |
| Transferencias y provisión de servicios públicos. | $ 443.884,50 | $ 402.769,71 |
| Transformación de imaginarios para la igualdad. | $ 11.875,76 | $ 5.902,63 |
| **TOTAL AUTONOMÍA ECONÓMICA** | **$ 576.779,42** | **$ 448.847,76** |

Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Participación de la ciudadanía

La subcategoría con mayor marcación indirecta en la categoría fue la Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales con la marcación de 21 entidades: Once (11) entidades de la administración central, un órgano de control, una Empresa Industrial y Comercial del Distrito (EICD) y ocho (8) FDL. La entidad con mayor marcación en la subcategoría fue el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) con los proyectos: “Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá”, “Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá” y “Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas”.

La Transformación de imaginarios para la igualdad fue marcada como indirecta por trece (13) entidades: Ocho (8) entidades de la administración central y cinco (5) de los FDL. La entidad con mayor marcación en la subcategoría fue la Secretaría General por medio del proyecto de inversión: “Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía” con las siguientes metas proyecto: Generar los lineamientos distritales en materia de comunicación pública; y, Comunicar los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos.

Finalmente, se encuentra la subcategoría de Representación política en la cual solo hubo la marcación de una entidad: La Secretaría Distrital de Hábitat con la “Actualización estrategia de comunicaciones del Hábitat 2020-2024 Bogotá”.

*Tabla 7. Recursos comprometidos en la categoría de "Participación de la ciudadanía" (cifras en millones de pesos).*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subcategoría** | **SEGPLAN** | **PMR** |
| Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales. | $ 161.801,02 | $ 50.541,45 |
| Representación política. | $ 1.748,59 | $ 1.748,59 |
| Transformación de imaginarios para la igualdad. | $ 58.071,86 | $ 6.349,87 |
| **TOTAL PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA** | **$ 221.621,47** | **$ 58.639,91** |

Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos

La subcategoría con mayor marcación en esta categoría fue Derechos sexuales y derechos reproductivos con la marcación de siete (7) entidades: Tres (3) entidades de la administración central y cuatro (4) FDL La mayor marcación fue la realizada por la Secretaría Distrital de Integración Social, que se relaciona con atención a niñas y niños con enfoque diferencial y de género en servicios dirigidos a la primera infancia a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores/as, así como beneficiar a mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud.

La subcategoría Prevención y atención en salud fue marcada por once (11) entidades: Cuatro (4) de la administración central y siete (7) FDL. La mayor marcación en la subcategoría fue la realizada por la Secretaría Distrital de Salud / FFDS con la marcación de ocho (8) Metas-Proyecto:

* Diseñar e implementar abordaje para la atención en salud para población migrante de conformidad con la normatividad vigente.
* Ajustar Modelo de Salud actual para basarlo en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya la ruralidad y aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad, con coordinaciones por localidad y la conformación de 200 equipos de atención territorial interdisciplinarios que abordaran como mínimo el 40% de las UPZ de la ciudad y entrega de medicamentos a domicilio.
* Realizar seguimiento e incrementar a las Rutas Integrales de Atención en Salud en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud Pública Distritales, de manera progresiva y escalable, en el marco del Modelo de Salud.
* Disminuir en % la Razón de Mortalidad Materna.
* Reducir en un % la maternidad temprana en niñas de 10 a 14 años, previniendo el delito de violencia sexual contra las niñas y fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y sus familias.
* Reducir en un % la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias.
* Reducir en un % los nacimientos en mujeres con edad menor o igual a 19 años que ya tuvieron un hijo
* Diseñar e implementar estrategia que favorezca el acceso a los servicios de salud de componente primario para la población institucionalizada a cargo del Distrito Capital.

Para la categoría de transformación de imaginarios para la igualdad marcaron seis (6) entidades: Cuatro (4) de la administración central y dos (2) de los FDL. La entidad con mayor marcación fue la Secretaría Distrital de Ambiente enfocada en temas de vinculación de personas a las estrategias de educación ambiental y al diseño y ejecución de planes de comunicación.

*Tabla 8. Recursos comprometidos en la categoría de "Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos" (cifras en millones de pesos).*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subcategoría** | **SEGPLAN** | **PMR** |
| Prevención y atención en Salud. | $ 108.742,72 | $ 128.179,66 |
| Derechos sexuales y reproductivos. | $ 181.296,26 | $ 2.657,54 |
| Transformación de imaginarios para la igualdad. | $ 7.054,83 | $ 11.479,89 |
| **TOTAL SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS** | **$ 297.093,80** | **$ 142.317,08** |

Fuentes: SEGPLAN – SDP / PMR – BOGDATA 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Educación y nuevas tecnologías

La mayor cantidad de recursos de esta categoría fueron marcados en la subcategoría de educación y profesionalización con equidad en el caso de SEGPLAN con la marcación de diez (10) entidades: Tres (3) entidades de la administración central, un ente autónomo universitario, un órgano de control y cinco (5) FDL. La entidad con mayor marcación fue la Secretaría de Educación del Distrito con los proyectos: “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C.” y “Servicio educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.”.

La siguiente subcategoría es la Transformación de imaginarios para la igualdad, marcada por nueve (9) entidades: Siete (7) entidades de la administración central y dos (2) de los FDL. Al igual que en la subcategoría anterior, la Secretaría de Educación del Distrito tiene la mayor cantidad de recursos aquí marcados.

Finalmente, para la categoría se puede encontrar la marcación del Acceso, uso y apropiación de las TIC con la contribución de tres (3) entidades: Dos (2) de la administración central y un ente autónomo universitario. La entidad que más aporta recursos a esta subcategoría es la Secretaría General, por medio de las siguientes Metas-Proyecto:

* Implementar los lineamientos de la política pública nacional de Gobierno Digital priorizados por la Secretaría General.
* Liderar la formulación, sensibilización y apropiación de la política pública de Bogotá Territorio Inteligente.
* Asesorar el diseño e implementación de las 16 agendas de transformación digital y sus aceleradores transversales.
* Desarrollar estrategias de apropiación para potenciar el conocimiento y uso de tecnologías.

*Tabla 9. Recursos comprometidos en la categoría de "Educación y nuevas tecnologías" (cifras en millones de pesos).*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subcategoría** | **SEGPLAN** | **PMR** |
| Educación y profesionalización con equidad. | $ 72.110,98 | $ 12.849,03 |
| Acceso, uso y apropiación de las TIC. | $ 6.841,91 | $ 2.434,05 |
| Transformación de imaginarios para la igualdad. | $ 11.974,38 | $ 18.540,73 |
| **TOTAL EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** | **$ 90.927,26** | **$ 33.823,81** |

Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Una vida libre de violencias

La mayor marcación dentro de la categoría fue en la subcategoría de Construcción de paz a la cual contribuyeron nueve (9) entidades: Cuatro (4) entidades de la administración central y cinco (5) FDL. La mayor marcación dentro de la subcategoría es la realizada por la Secretaría de Educación del Distrito con dos proyectos de inversión:

* “Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.”.
* “Servicio educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.”.

La siguiente subcategoría es la Transformación de imaginarios para la igualdad en la cual marcaron once (11) entidades: Seis (6) perteneciente a la administración central, cuatro (4) FDL y una EICD, la cual es la que tiene el mayor aporte en recursos para la subcategoría, TransMilenio, con el “Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá”.

Para la Protección y atención a mujeres víctimas marcaron ocho (8) entidades: Cuatro (4) de la administración central y cuatro (4) de los FDL. La mayor marcación fue la realizada por el IDIPRON relacionada con el proyecto de inversión: “Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá”, cuya marcación apunta a garantizar la atención de la población beneficiaria, en especial de las mujeres jóvenes en riesgo de habitabilidad de calle.

En la subcategoría de Acceso a la justicia un total cinco (5) entidades marcaron recursos indirectos en esta subcategoría: Dos (2) de la administración central y tres (3) FDL. La entidad con mayor marcación en esta subcategoría fue la Secretaría Distrital de Integración Social, la cual se relaciona con la atención a personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo desde los servicios sociales de la Subdirección para asuntos LGBTI; la implementación del Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional, intersectorial y transectorial, con enfoques de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.

*Tabla 10. Recursos comprometidos en la categoría de "Una vida libre de violencias" (cifras en millones de pesos).*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subcategoría** | **SEGPLAN** | **PMR** |
| Protección y atención a mujeres víctimas. | $ 30.587,96 | $ 12.458,43 |
| Acceso a la justicia. | $ 17.588,70 | $ 14.864,90 |
| Construcción de paz. | $ 198.479,52 | $ 181.755,04 |
| Transformación de imaginarios para la igualdad. | $ 58.626,86 | $ 5.534,37 |
| **TOTAL UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS** | **$ 305.283,05** | **$ 214.612,73** |

Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados

Para esta categoría la mayor marcación fue en la subcategoría de Reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado con la marcación de solo una entidad, la Secretaría Distrital de Integración Social, que se relaciona con la vinculación de personas mayores a procesos ocupacionales y de desarrollo humano a través de la atención integral en Centros Día, así como con la atención a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en los servicios sociales a cargo del proyecto, a través de procesos de articulación transectorial.

La siguiente subcategoría es el Reconocimiento del trabajo de cuidado en donde marcaron un total de once (11) entidades: Cuatro (4) entidades de la administración central y siete (7) FDL. Al igual que la subcategoría anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social, fue la entidad con mayor marcación en esta subcategoría.

Posteriormente, se encuentra la Transformación de imaginarios para la igualdad, subcategoría marcada por diez (10) entidades: Siete (7) pertenecientes a la administración central y tres (3) FDL. Aquí, también la mayor marcación se evidencia en la Secretaría Distrital de Integración Social, que, para toda la categoría, marcó un total de cinco (5) proyecto de inversión:

* “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá en la subcategoría Reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado y Transformación de imaginarios para la igualdad”.
* “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá en la subcategoría Reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado”.
* “Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente en la subcategoría Transformación de imaginarios para la igualdad”.
* “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá en la subcategoría Reconocimiento del trabajo de cuidado”.
* “Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá – Región en la subcategoría de Transformación de imaginarios para la igualdad”.

*Tabla 11. Recursos comprometidos en la categoría de "Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados" (cifras en millones de pesos).*

| **Subcategoría** | **SEGPLAN** | **PMR** |
| --- | --- | --- |
| Reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado. | $ 77.873,18 | $ 69.693,88 |
| Reconocimiento del trabajo de cuidado. | $ 74.601,19 | $ 17.548,10 |
| Transformación de imaginarios para la igualdad. | $ 54.317,71 | $ 38.967,88 |
| **TOTAL CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS** | **$ 206.792,08** | **$ 126.209,86** |

Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

#### Categoría Fortalecimiento institucional para la igualdad de género

La mayor marcación dentro de la categoría está encaminada hacia la adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos en la cual marcaron un total de once (11) entidades: Diez (10) pertenecientes a la administración central y una al ente autónomo universitario. La mayor parte de la marcación es la realizada por la Secretaría Distrital de Integración Social que se relaciona con la atención a ciudadanas en riesgo y habitantes de calle mediante la mitigación de riesgos y daños asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, así como a contribuir a la Política Pública de Discapacidad en el Distrito Capital.

La siguiente subcategoría es la relacionada con la Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género en la cual marcaron cuatro (4) entidades, todas pertenecientes a la administración central, siendo la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia la de mayor marcación con los siguientes proyectos de inversión:

* “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”.
* “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”.
* “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”.

Al igual que para la anterior subcategoría, para la subcategoría Transformación de imaginarios para la igualdad también la Secretaría Distrital de Seguridad tuvo la mayor marcación entre las cinco (5) entidades que marcaron esta subcategoría. Se marcó el proyecto “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”.

*Tabla 12. Recursos comprometidos en la categoría de "Fortalecimiento institucional para la igualdad de género" (cifras en millones de pesos).*

| **Subcategoría** | **SEGPLAN** | **PMR** |
| --- | --- | --- |
| Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos. | $ 62.008,70 | $ 20.562,08 |
| Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género. | $ 30.023,78 | $ 6.124,75 |
| Transformación de imaginarios para la igualdad. | $ 6.027,76 | $ 897,94 |
| **TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO** | **$ 98.060,24** | **$ 27.584,76** |

Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

### Resultados marcación indirecta por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local

El sector que comprometió la mayor cantidad de recursos fue Integración Social con $ 786.547,39 millones en SEGPLAN y $ 525.132,32 millones en PMR.

#### Análisis Sector Ambiente

En el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, se identifican los siguientes proyectos de inversión relacionados con los productos de la PPMyEG, que se detallan a continuación:

El proyecto “Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá”, se relaciona con el producto de política pública mujeres y equidad de género:

* 9.1.6 Procesos de formación ambiental con enfoques de género y diferencial.

El proyecto de inversión: “Fortalecimiento de la educación y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico de Bogotá”, se relaciona con los siguientes productos de política pública mujeres y equidad de género:

* 4.1.7 Procesos de participación ciudadana ambiental con mujeres, en sus diferencias y diversidad.
* 9.1.5 Caminatas ecológicas con enfoque de género y diferencial.
* 9.1.6 Procesos de formación ambiental con enfoques de género y diferencial.

El proyecto de inversión: “Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá”, se relaciona con el producto de Política Pública Mujeres y Equidad de Género:

* 4.1.7 Procesos de participación ciudadana ambiental con mujeres, en sus diferencias y diversidad.

De la marcación realizada, se destaca la implementación de estrategias pedagógicas y de participación ciudadana que incorporan el enfoque de género en proyectos ambientales. Estos proyectos tienen como objetivo el fortalecimiento de capacidades y la generación de reflexiones en torno a la autonomía, soberanía y seguridad alimentaria, subrayando el papel activo de las mujeres en actividades tradicionalmente masculinizadas. Este enfoque demuestra el compromiso de la entidad en la transversalización del enfoque de género, en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Para la Secretaría Distrital de Ambiente, se identifican los proyectos de inversión relacionados con los productos de la PPMyEG, que se detallan a continuación:

El proyecto: “Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en Bogotá”, se relaciona con el producto de Política Pública Mujeres y Equidad de Género:

* 4.1.7 Procesos de participación ciudadana ambiental con mujeres, en sus diferencias y diversidad”.

El proyecto de inversión: “Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá”, se relaciona con los siguientes productos de Política Pública Mujeres y Equidad de Género:

* 4.1.7 Procesos de participación ciudadana ambiental con mujeres, en sus diferencias y diversidad.
* 9.1.6 Procesos de formación ambiental con enfoques de género y diferencial.

De la marcación realizada se destacan las acciones encaminadas a aumentar la participación y representación incidente de las mujeres en diversos espacios, reconociendo sus identidades y capacidad de acción. También busca garantizar el derecho de las mujeres a un ambiente sano y vivienda digna, promoviendo la conservación y protección de ecosistemas y el patrimonio ambiental.

Además, se centra en fortalecer las capacidades y liderazgos de las mujeres en todas sus diferencias y diversidades, reconociendo su papel como agentes de cambio en la comunidad y promoviendo acciones climáticas inclusivas en Bogotá.

Para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se identifican los proyectos de inversión relacionados con los productos de la PPMyEG, que se detallan a continuación:

El proyecto de inversión: “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”, se relaciona con el producto de la PPMYEG:

* 9.1.6 Procesos de formación ambiental con enfoques de género y diferencial.

El proyecto: “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”, se relaciona con el producto de la PPMyEG:

* 9.1.7 Semillero de Investigación Género, protección y bienestar animal.

La entidad demuestra su compromiso con la equidad de género en proyectos de protección y bienestar animal en Bogotá. Se destaca su liderazgo en la generación de conocimiento a través del Semillero de Investigación Género, promoviendo la equidad de género y la investigación en este campo, cuya responsabilidad recae únicamente en esta entidad del sector.

#### Análisis Sector Cultura, recreación y deporte

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, marcó siete (7) proyectos de inversión para el fomento y fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales, lo cual es coherente a los proyectos de inversión 7852, el cual no se encuentra vinculado con ningún producto de la PPMyEG.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, marcó el TPIEG con los siguientes proyectos de inversión, 7852: Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá; 7850: Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá.

* 8.1.14 Programas de actividad física para las mujeres en los ámbitos comunitarios e institucionales que fortalezcan su participación, promuevan el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos saludables, la promoción de la salud mental y la prevención de violencias basadas en género por medio de la actividad física.
* 8.1.15 Fortalecimiento a los grupos y colectivos de mujeres a través de la participación en las jornadas de capacitación de formación deportiva, que incorpore los enfoques de género, derechos de las mujeres y nuevas masculinidades.
* 8.1.16 Participación de mujeres en el registro de Bogotá en las etapas de tecnificación y rendimiento del sector deportivo convencional y paralímpico.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), relacionó sus proyectos de inversión con los productos que se relacionan directamente con su misionalidad y corresponsabilidad en los productos de la PPMyEG, a saber:

* 8.1.6 Artistas formadoras vinculadas a los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá
* 8.1.7 Niñas, adolescentes y mujeres atendidas en el marco de los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

#### Análisis Sector Desarrollo Económico

Para el Instituto para la Economía Social, en el proceso de marcación con impacto indirecto del TPIEG, se destaca la relación con el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia”, con los siguientes productos de la PPMyEG:

* 5.1.3 Acompañamiento técnico desde el enfoque de género a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial con enfoques de género y diferencial.
* 5.1.4 Procesos de formación a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad, acorde con los requerimientos del mercado laboral.
* 5.1.6 Mujeres vendedoras informales identificadas acorde a su nivel de vulnerabilidad, entendimiento económico y social

Identificación del recurso en la cual la entidad garantiza el acompañamiento a las mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad, mediante los procesos de formación para su vinculación en el mercado laboral, garantizando el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad para las mujeres de Bogotá.

De la misma manera la identificación del proyecto de inversión “Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá”, el cual se relaciona con los siguientes productos de la PPMyEG:

* 5.1.4 Procesos de formación a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad, acorde con los requerimientos del mercado laboral.
* 5.1.5 Ferias para el fortalecimiento y comercialización de productos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, vendedoras informales.

Por lo cual el impacto indirecto del TPIEG, demuestra la corresponsabilidad y el interés de la entidad por fortalecer procesos de formación a vendedoras informales mediante la comercialización de sus productos en sus diferencias y diversidades.

#### Análisis Sector Educación

Para el caso de la Secretaría de Educación Distrital, se destaca que la entidad realizó una marcación de impacto indirecto, lo cual permite avanzar en la garantía del derecho a la educación con equidad en Bogotá. En esto es importante señalar, cómo estás acciones aportan al cumplimiento de los productos establecidos en la PPMyEG y la PPASP, en el sector educación.

En ese sentido, desde la categoría Participación de la ciudadanía, se contribuye al desarrollo de los siguientes productos de la PPMyEG:

* 4.1.4 Escuela de liderazgo para niñas y mujeres jóvenes en el marco del proyecto INCITAR 21
* 4.1.5 Comisión de Mujeres en el marco de la Simulación de la Organización de las Naciones Unidas SIMONU como espacio de formación para el liderazgo y el empoderamiento de Niñas, jóvenes y mujeres en el ejercicio pleno de la participación y la representación.

Por su parte, la categoría Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos, la Secretaría de Educación del Distrito, aporta a la educación socioemocional, ciudadana y a la construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C. Lo anterior, se relaciona con los productos de la PPMyEG:

* 3.2.1 Acompañamiento y seguimiento pedagógico y técnico a las I.E.D urbanas y rurales que reporten casos de presuntas situaciones de discriminación por causa de su identidad de género y orientación sexual, mediante acciones para dar respuesta a la ruta de atención existente
* 7.1.1 Estrategias pedagógicas implementadas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento pedagógico de las instituciones educativas distritales, desde los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres y de género.

En lo relacionado a la categoría Educación y nuevas tecnologías, se aporta a cumplir con las metas establecidas en los productos de la PPMyEG:

* 7.1.8. Acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la cátedra de paz con enfoques de Género y derechos de las mujeres
* 7.1.9 Acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de los planes de convivencia escolar con enfoques de género y derechos de las mujeres.

Finalmente, sobre la categoría “Una vida libre de violencia”, la Secretaría de Educación del Distrito, aporta a las acciones que se desarrollan, por ejemplo, en los productos de la PPMyEG:

* 3.1.1 Acciones de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento a las I.E.D. urbanas y rurales para la incorporación de adecuaciones curriculares con equidad de género que aporten a la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas
* 7.1.9 Acciones de acompañamiento realizadas en las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de los planes de convivencia escolar con enfoques de género y derechos de las mujeres.

Para el caso de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se llevó a cabo un ejercicio de marcación caracterizado por el impacto indirecto, demostrando el trabajo que institucionalmente se ha realizado para la consolidación de escenarios educativos y de investigación no sexistas y libres de discriminación, esto desde el fortalecimiento de los procesos de acceso, permanencia y finalización en la educación superior en Bogotá.

Según lo anterior, la marcación realizada en las categorías “Educación y nuevas tecnologías”, se relaciona con el logro de transversalización establecido para el 2023 “Formulación del documento de la "Planeación estratégica de la Política de Género Institucional 2022-2030". Lo cual evidencia el compromiso de la Universidad Distrital en establecer acciones dirigidas a realizar ajustes, y adaptaciones para incluir el enfoque de género en sus procesos organizacionales y misionales.

#### Análisis Sector Gestión Pública

Desde la Secretaría General se realizó la marcación de dos (2) proyectos de inversión asociados a seis (6) productos de la PPMyEG. El proyecto de inversión 7871 denominado Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación, que guarda relación con los siguientes productos de Política Pública de Mujeres y Equidad de género:

* 2.1.2 Ajuste al Sistemas de información de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, con variables que permitan reconocer las interseccionalidades entre los enfoques diferenciales y de género, asociados con las víctimas del conflicto armado.
* 2.1.3 Estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que permita incorporar los enfoques de género y diferenciales en las acciones de orientación, asistencia, atención, prevención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado, a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación – ACDVPR.
* 2.1.4 Estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo, a partir del reconocimiento de las barreras que enfrentan, en el marco de la estrategia de reconciliación, dignificación y reconocimiento, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, los procesos de reconstrucción de la memoria y los espacios de participación efectiva de víctimas u otros espacios locales y distritales.
* 2.1.5 Acciones para fortalecimiento de la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres excombatientes, en el marco de la estrategia de reconciliación para la construcción de paz y el proceso de reincorporación y reintegración de las mujeres excombatientes
* 2.1.9 Estrategia de seguimiento a la implementación del plan de contingencia en casos de mujeres víctimas del conflicto armado por hechos declarados y ocurridos en Bogotá y sobre los cuales se activa ruta de la ley 1448.

Lo anteriormente mencionado demuestra el interés, la corresponsabilidad y la destinación de recursos públicos del sector frente al efectivo cumplimiento en la garantía de los derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, reconociendo la interseccionalidad de los enfoques diferenciales y de género; lo cual contribuye al fortalecimiento de estrategias institucionales en la orientación, atención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado. El mismo proyecto de inversión 7871 se relaciona con los siguientes producto de Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas:

* 1.1.10 Víctimas del conflicto armado que ejerzan actividades sexuales pagadas atendidas en el marco de la oferta de bienes y servicios de asistencia, atención y reparación integral de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR).
* 3.2 Gestión del conocimiento para la transformación de imaginarios en torno a las personas que realizan ASP.

El segundo proyecto de inversión marcado por la entidad fue “Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad” y se relaciona con el producto de PPMyEG

* 3.2.11 Módulos de información y orientación dedicados a la identificación de las solicitudes con enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial y a la difusión de las rutas de atención para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, implementados en la Red CADE.

La entidad marca otros proyectos de inversión, pero no se vinculan con las políticas públicas consideradas en esta sección, estos son: 7869 Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá; 7872 Transformación digital y gestión; 7867 Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía; 7873 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital: si bien esta entidad marcó el proyecto de inversión “Implementación de acciones efectivas para la gestión del talento humano distrital al servicio de la Bogotá del Siglo XXI”, este no se encuentra relacionado con ninguno de los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMyEG, como tampoco lo está en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas – PPASP.

#### Análisis Sector Gobierno

Secretaría Distrital de Gobierno: en el marco de la PPMyEG, la entidad realizó la marcación en los proyectos de inversión que están asociados a los seis productos en los que tiene responsabilidad y que están dirigidos a los proyectos: “Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá” y “Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá”.

En cuanto a la PPASP se encuentra el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá” con el producto “2.1.3 Inspección, vigilancia y control a los establecimientos de alto impacto (contacto y servicio para actividades sexuales pagadas), mediante el acompañamiento de la Dirección para la Gestión Policiva” y también el 7787 que está asociado con el producto 2.2.10. “Encuentros de formación sobre derechos humanos con énfasis en protección, igualdad y no discriminación de personas que realizan actividades sexuales pagadas (ASP), dirigidos a toda la ciudadanía, que realice o no ASP, servidores públicos/as y fuerza pública, para la promoción del trato digno y no discriminatorio en entornos ciudadanos e institucionales”. Así, la entidad, para esta Política, también relacionó los dos productos que tiene a cargo con los proyectos de inversión marcados.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: La entidad marcó el proyecto de inversión “Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá”, el cual se relaciona con la PPASP para dos de los productos:

* “1.4.4. Servicios de acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo de procesos de asociatividad en pro de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas”.
* “3.1.1 Procesos de reflexión de las organizaciones sociales en torno al derecho a la participación en las actividades sexuales pagadas”.

#### Análisis Sector Hábitat

En el proceso de marcación del TPIEG a junio de 2023, el proyecto de inversión “Realizar adecuaciones habitacionales a viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores”, está relacionado con el producto de la PPMyEG 9.1.1 Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.

Los proyectos de inversión 1. Beneficiar hogares con subsidios para adquisición de vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP), y 4. Beneficiar hogares con subsidios de arrendamiento del programa mi ahorro mi hogar en el marco de los servicios financieros para adquisición de vivienda, se relacionan con el PPMyEG 9.1.8 Subsidios en la modalidad de vivienda nueva o usada para familias vulnerables con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

El proyecto de inversión 4. Adecuar metros cuadrados de espacio público en áreas priorizadas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual, se relaciona con el PPMyEG 9.1.3 Capacitaciones en programas para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de construcción y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos.

En relación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, el proyecto anclado a la meta de inversión: otorgar 12.500 subvenciones o ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito, se relaciona con el logro de transversalización para la vigencia 2023, reducción de las desigualdades para la población vulnerable, con el fin de vincular a esta población en los servicios de la Administración Distrital.

#### Análisis Sector Hacienda

La marcación de la Secretaría de Hacienda Distrital responde a los procesos misionales realizados por la entidad. Para el proyecto de inversión: “Fortalecimiento del servicio y control tributario en Bogotá” en su Meta-Proyecto “Realizar campañas de gestión tributaria mediante múltiples canales de interacción, acercamientos tributarios y eventos de formación y sensibilización a ciudadanos”, se relaciona con el producto de la PPMyEG:

* 5.1.20 Medición de la participación de las mujeres en actividades de educación tributaria.

Por su parte, la Lotería de Bogotá con la marcación del proyecto: “Fortalecimiento comercial y operativo de la Lotería de Bogotá” y su Meta-Proyecto “Diseñar, implementar y ejecutar Planes comerciales y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, asociados al plan de desarrollo” guarda relación con el producto de la PPMyEG:

* 5.1.18 Base de Datos Mujeres vendedoras de la Lotería de Bogotá.

#### Análisis Sector Integración Social

Para la Secretaría Distrital de Integración Social respecto a la PPMyEG se encontraron las siguientes asociaciones:

Proyecto de inversión: “Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá” que se relaciona con el producto de la PPMyEG:

* 11.1.17 Estrategia territorial integral social (ETIS) para la gestión del territorio con el involucramiento de sus actores institucionales, sociales y comunitarios implementada.

Proyecto de inversión: “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá” y se relaciona con los productos de la PPMyEG

* 10.1.13 Encuentros anuales diseñados e implementados con gestantes frente a los derechos de las mujeres
* 11.1.14 Servicio "Arte de cuidarte" en las unidades operativas
* 3.3.2 Acciones de movilización social desde la equidad de género encaminadas a eliminar o disminuir situaciones de violencias basadas en el género
* 4.1.1 Acciones de sensibilización y participación con incidencia que promuevan una cultura democrática, incluyente y no sexista
* 10.1.3 Procesos de cualificación o fortalecimiento a agentes educativos en enfoques de derechos, diferencial y de género que promuevan la trasformación de imaginarios que generan segregación y discriminación.

Proyecto de inversión: “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá” que se relaciona con los productos de la PPMyEG:

* 11.1.15 apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida” para mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años
* 1.1.16 Apoyos humanitarios entregadas con enfoque de género para atender emergencias sociales”.

Respecto a la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas PPASP, se resaltan las siguientes asociaciones:

Proyecto de inversión: “Compromiso social por la diversidad en Bogotá” producto de política “1.4.5 Servicios sociales de la Subdirección para Asuntos LGBT en los que se incluye a las PRASP pertenecientes a los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo”.

Proyecto “Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora” productos de la PPASP:

* 1.4.12 Atención de personas mayores que realizan ASP víctimas de violencia en el Servicio Social Bogotá te Acompaña en la Vejez
* 1.4.13 Inclusión y atención de personas mayores que realizan ASP a procesos ocupacionales y de desarrollo humano a través de la atención integral de Centro Día.

Proyecto de inversión “Servicio de atención a la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá” producto de la PPASP:

* 1.4.17 Atención a las personas que realizan ASP en el marco de Servicios de atención a la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá.

#### Análisis Sector Movilidad

Para la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, el proyecto de inversión: “Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá” apoya el cumplimiento de un producto a cargo de la entidad que se encuentran establecidos en el Plan de Acción de la PPMyEG:

* 3.2.2 Acciones de implementación y seguimiento del Protocolo de Prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en el Distrito Capital.

Los proyectos de inversión, que marcaron con impacto indirecto en el TPIEG, por parte de la Empresa Metro de Bogotá: “Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias y “Construcción de cultura Metro para Bogotá” contribuyen al cumplimiento del producto de la PPASP:

* 1.4 Mejoramiento en el acceso de las personas que realizan actividades sexuales pagadas a servicios sociales, con enfoques de género y diferencial

Relacionado con implementar una oferta institucional que propenda por el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas desde los enfoques de género y diferencial.

#### Análisis Sector Planeación

De las 14 Metas-proyecto marcadas con impacto indirecto por la Secretaría Distrital de Planeación, cuatro (4) se relacionan con cuatro (4) productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMyEG.

Metas-Proyecto marcadas con impacto indirecto:

* La Meta Proyecto “Elaborar estudio sobre la situación de derechos humanos de personas de los sectores LGBTI teniendo en cuenta las condiciones y particularidades en razón al género y la pertenencia a grupos poblacionales y en razón a la actualización de política pública". se asocia asociar al producto relacionado con la PPMyEG: “Desarrollo de un capítulo sobre mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero en el estudio sobre la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI”.
* La Meta Proyecto “Implementar Modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación” se asocia asociar al producto relacionado con la PPMyEG: “Modelo colaborativo de participación con enfoques de género, poblacional – diferencial” y “Documentos de orientación metodológica para el seguimiento a los presupuestos participativos con enfoque de género”
* La Meta Proyecto “Implementar estrategias de participación para las Actuaciones Urbanas Integrales que involucre y refleje los aportes y recomendaciones de los actores relevante” se asocia asociar al producto relacionado con la PPMyEG: "Desarrollar espacios de encuentro con una activa promoción de participación de mujeres de la zona de influencia directa de las actuaciones urbanas integrales”.

#### Análisis Sector Salud

La marcación de Metas-Proyecto bajo impacto indirecto realizada por Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), guarda relación con los compromisos de la entidad frente a la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres de Bogotá.

Siendo así, puede evidenciarse que las metas proyecto mencionadas a continuación, marcadas como indirectas, guardan relación con los productos de PPMyEG bajo la responsabilidad del sector Salud:

La meta proyecto marcada: reducir en un 10% la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias, (a 2024), se encuentra asociada al producto de PPMyEG

* 6.1.6 Mujeres con edades entre 15 y 19 años que reciben orientación y asesoría en derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias, con énfasis en anticoncepción.

La Meta-Proyecto marcada: reducir en un 35% los nacimientos en mujeres con edad menor o igual a 19 años que ya tuvieron un hijo (a 2024), podrían verse asociada al producto de PPMyEG

* 6.1.5 Mujeres con provisión efectiva de método anticonceptivo en post evento obstétrico inmediato.

Así mismo, se evidencia relación entre el logro de transversalización de género 2023, “Mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, mujeres que realizan trabajo informal y mujeres habitantes de calle, beneficiadas con acciones individuales y colectivas desde los entornos cuidadores, trabajo y comunitario del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y desde la Gestión en Salud Pública”, con la meta proyecto de inversión: Incrementar en un % la atención a las poblaciones diferenciales (etnias, Lesbianas, Gais, Bisexuales, personas Trans, Intersexuales, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas), desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.

#### Análisis Sector Seguridad

Respecto a la PPMyEG se encuentran las siguientes asociaciones:

Proyecto de inversión, 7783: “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”, relacionado con el producto de PPMyEG:

* 2.1.8 Capacitaciones en mediación comunitaria, mediación social y mecanismos de abordaje pacífico de conflictos a mujeres y personas diversas.

Proyecto de inversión, 7692: “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”, vinculado al producto de la PPMyEG:

* 10.1.4 Estrategia de cambio de imaginarios y reducción de comportamientos, prácticas y actitudes machistas.

Proyecto de inversión, 7767: “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”, relacionado con el producto de PPMyEG:

* 10.1.8 Jornadas pedagógicas sobre Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con enfoque de género.

Proyecto de inversión, 7695: “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”, con el producto de la PPMyEG:

* 3.1.5 Estrategia de entornos de confianza, priorizados por los índices de violencia de Género, para la promoción de la prevención del feminicidio, acoso en el transporte y espacio público y todo tipo de violencia de género en contra de mujeres.

Proyecto de inversión, 7765: “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”, vinculado con el producto de la PPMyEG:

* 7.1.5 Atención Integral (psicosocial, educación, capacitación etc.) dirigido a las mujeres privadas de la libertad en la Cárcel Distrital”.

Proyecto de inversión, 7640: “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”, con los productos de la PPMyEG:

* 10.1.5 Formación en derechos de las mujeres, género y masculinidades alternativas dirigida a adolescentes mujeres y hombres ofensores, victimas y adultas(os) redes de apoyo, vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente.
* 1.1.3 Implementación de estrategias de atención con enfoque de género a mujeres usuarias del programa casa libertad.

Proyecto de inversión, 7792: “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”, con el producto de la PPMyEG:

* 10.1.7 Formación a miembros de organismos de seguridad en líneas transversales de enfoque de género, prevención de violencias y construcción de masculinidades alternativa, en el marco del plan estratégico de formación a miembros de organismos de seguridad.

Respecto a la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, se resaltan las siguientes asociaciones:

Proyectos de inversión, 7783: “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”, y 7692: “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”, con el producto de la PPASP:

* 3.1.2 Implementación de una ruta pedagógica y de atención en resolución pacífica de conflictos, diferencial para personas que ejercen actividades sexuales pagadas.

Proyecto de inversión, 7767: “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”, con el producto de la PPASP:

* 2.2.3. Procesos de sensibilización para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y canales de denuncia a los administradores de los establecimientos de contacto y servicio de actividades sexuales pagadas.

#### Análisis Fondos de Desarrollo Local

De forma indirecta los FDL tienen compromisos con recursos para el Trazador por $ 103.698,11 millones siendo el Fondo de Engativá el de la mayor destinación de recursos con $ 34.403,87 millones y la marcación de 16 proyectos de inversión; seguido por el de Suba con $ 31.639,97 millones y ocho (8) proyectos de inversión marcados y el de Sumapaz con $ 11.696,98 millones con 12 proyectos de inversión con impacto indirecto.

# **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**Conclusiones**

* Un total de 55 entidades y FDL realizaron el proceso de marcación en el Trazador a 30 de junio de 2023.
* El número de entidades que marcaron a 30 de junio de 2023 aumentó en una entidad comparando la información con el Informe de la vigencia 2022.
* El número de proyectos de inversión marcados creció 3,03%. Pasando de 297 proyectos de inversión marcados en la vigencia 2022 a 306 proyectos marcados a 30 de junio de 2023.
* Frente al número de metas proyecto, se marcaron un total de 576, 0,5% más que en la vigencia 2022, año en el que se marcaron 573.
* Tres (3) entidades realizaron el proceso de marcación de gastos de funcionamiento: la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Hábitat y el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

**Impacto directo**

La marcación de metas proyecto (SEGPLAN) y productos (PMR) con impacto directo corresponden a proyectos de inversión en SEGPLAN y a gastos de funcionamiento y proyectos de inversión en PMR. Las intervenciones presupuestales, contribuyen a promover la igualdad y equidad de género y avanzar en modificar las causas y efectos de las desigualdades de género.

A 30 de junio de 2023, 27 entidades marcaron recursos con impacto directo, de las cuales:

* 17 pertenecen a los Fondos de Desarrollo Local con 46 proyectos marcados.
* 7 secretarías con 21 proyectos de inversión marcados.
* 2 entidades de la administración central con un proyecto de inversión (aquí se vincula una entidad que marcó recursos de funcionamiento).
* 1 Empresa Industrial y Comercial del Distrito con un proyecto marcado

**Impacto indirecto**

La marcación de metas proyecto y de productos con impacto indirecto son aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal en su diseño e implementación, tienen en cuenta su efecto potencial a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

* Necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
* Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
* Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

A 30 de junio de 2023, 50 entidades marcaron recursos con impacto indirecto en 241 proyectos de inversión, de los cuales:

* 16 entidades de la administración central marcaron 48 proyectos de inversión.
* 13 secretarías marcaron 91 proyectos de inversión.
* 16 entidades pertenecen a los Fondos de Desarrollo Local con 93 proyectos de inversión marcados.
* 3 entidades pertenecen a las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito marcaron 4 proyectos de inversión.
* 1 ente autónomo universitario marcó 3 proyectos de inversión.
* 1 órgano de control marcó 2 proyectos de inversión.

El total de recursos marcados con impacto indirecto a 30 de junio de 2023 en SEGPLAN, asciende a $ 1,80 billones y en PMR, a $ 1,05 billones.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS**

* Resultados marcación directa por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

De los recursos de inversión marcados como directos, estos aportan a cinco (5) de los 17 ODS. De los cuales, los tres (3) primeros con mayor asignación de recursos comprometidos son: “5 Igualdad de género” con recursos comprometidos por valor de $ 91.083,30 millones, el “8 Trabajo decente y crecimiento económico” con recursos por $ 42.312,50 millones y el “4 Educación de calidad” con recursos por $ 8.629,13 millones.

* Resultados marcación indirecta por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

De los recursos de inversión marcados como indirectos, estos aportan a 14 de los 17 ODS, siendo “1 Fin de la pobreza” con mayores recursos comprometidos por valor de $ 602.921,31 millones; “4 Educación de calidad”, el segundo con recursos por valor de $ 379.309,74 millones y “16 Paz, justicia e instituciones sólidas” el tercero, con recursos por $ 163.387,58 millones.

**Sectores**

 Los sectores que realizaron marcación con impacto directo fueron:

* Por secretarías: Mujer; Desarrollo Económico; Seguridad, Convivencia y Justicia; Planeación; Educación; Movilidad y Hábitat.
* Por entidades con mayor participación de recursos comprometidos: Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Secretaría Distrital de Salud.

Los sectores que realizaron marcación con impacto indirecto fueron:

* Por secretarías: Gestión Pública, Gobierno, Hacienda, Planeación, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte; Ambiente, Movilidad, Hábitat.
* Por entidades con mayor participación de recursos comprometidos: Secretaría Distrital de Integración Social; Secretaría Distrital de Educación; y, la Secretaría Distrital de Salud / FFDS.

**Recomendaciones**

* Se recomienda tener en cuenta que el enfoque de género debe ser transversal a todos los programas y proyectos del Distrito, esto de acuerdo con los lineamientos distritales de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, los lineamientos para la transversalización de género en el Distrito y el Plan de Desarrollo. En tal sentido, es importante seguir difundiendo el avance en lograr que la marcación de recursos oriente la asignación presupuestal, y permita avanzar hacia la igualdad de género. Lo que permitiría tener un mayor número de metas proyecto y Productos PMR, aportando al fortalecimiento del TPIEG.
* Cada vez cobra más importancia la marcación del TPIEG que vienen realizando las entidades del Distrito, toda vez que permite identificar cómo los recursos públicos están generando bienes y servicios que tienen en cuenta las necesidades diferenciales de las personas que habitan Bogotá.
* Se recomienda seguir avanzando en la identificación y marcación del presupuesto de funcionamiento, así como el fortalecimiento del diálogo entre las Oficinas Asesoras de Planeación, y las gerencias de los proyectos de inversión para continuar con la transversalización del enfoque de género y la marcación del TPIEG en el Distrito.
* Se recomienda a todas las entidades que componen el Presupuesto General del Distrito, hacer una revisión previa a la marcación de los recursos asignados o comprometidos en el cumplimiento de los productos responsables en la PPMyEG y la PPASP, con el fin que se relacionen en la marcación y haya coherencia tanto en el reporte de políticas públicas, como en el TPIEG.
* Se sugiere a las Oficinas Asesoras de Planeación, y dependencias responsables de proyectos de inversión, apoyarse en las herramientas (talleres o guías) ofrecidas por la Secretaría Distrital de la Mujer frente al Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, así como a la transversalización del enfoque de género.
* Consultar el presente informe como línea base para la toma de decisiones en la formulación y alistamiento de proyectos de inversión y medición del impacto del Plan Distrital de Desarrollo.
* Establecer espacios de difusión de los resultados de la marcación del TPIEG, con las Oficinas Asesoras de Planeación, distintas dependencias de las entidades y con la ciudadanía para promover su participación en el seguimiento y así poder actuar como veedores en pro del cierre de brechas de género en el Distrito.
* Implementar mecanismos de comunicación que fortalezcan los procesos de difusión y apropiación del trazador por parte de las entidades del Distrito.
* Se recomienda fortalecer los canales de comunicación entre las Oficinas Asesoras de Planeación y las personas que coordinan los diferentes proyectos de inversión en las entidades, para conocer qué se está realizando en materia de género y así poder evidenciar con mayor claridad los avances que se están haciendo para contribuir al cierre de brechas de género.

# **Anexos**

*Anexo 1. Cuadro resumen de marcación por entidades a 30 de junio de 2023.*

| Entidad | Sector | Tipo | Directo | Indirecto | Ambos | No marcó 2023 |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Secretaría Distrital de Ambiente | Ambiente | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | Ambiente | Administración central | NO | NO | NO | X |
| Jardín Botánico José Celestino Mutis | Ambiente | Administración central | SI | SI | SI |  |
| Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal | Ambiente | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | Cultura | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte | Cultura | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Instituto Distrital del Patrimonio Cultural | Cultura | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Fundación Gilberto Alzate Avendaño | Cultura | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Orquesta Filarmónica de Bogotá | Cultura | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Instituto Distrital de las Artes | Cultura | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Canal Capital | Cultura | Empresa | NO | NO | NO | X |
| Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | Desarrollo Económico | Administración central | SI | SI | SI |  |
| Instituto para la Economía Social | Desarrollo Económico | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Instituto Distrital de Turismo | Desarrollo Económico | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Secretaría de Educación del Distrito | Educación | Administración central | SI | SI | SI |  |
| Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico | Educación | Administración central | NO | NO | NO | X |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | Educación | Ente universitario | NO | SI | NO |  |
| Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología | Educación | Administración central | NO | NO | NO | X |
| Usaquén | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Chapinero | FDL | FDL | NO | SI | NO |  |
| Santa Fe | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| San Cristóbal | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Usme | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Tunjuelito | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Bosa | FDL | FDL | NO | NO | NO | X |
| Kennedy | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Fontibón | FDL | FDL | SI | NO | NO |  |
| Engativá | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Suba | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Barrios Unidos | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Teusaquillo | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Los Mártires | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Antonio Nariño | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Puente Aranda | FDL | FDL | NO | SI | NO |  |
| La Candelaria | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Rafael Uribe Uribe | FDL | FDL | SI | NO | NO |  |
| Ciudad Bolívar | FDL | FDL | SI | NO | NO |  |
| Sumapaz | FDL | FDL | SI | SI | SI |  |
| Secretaría General | Gestión Pública | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital | Gestión Pública | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Secretaría Distrital de Gobierno | Gobierno | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público | Gobierno | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | Gobierno | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Secretaría Distrital del Hábitat | Hábitat | Administración central | SI | SI | SI |  |
| Caja de Vivienda Popular | Hábitat | Administración central | NO | NO | NO | X |
| Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | Hábitat | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | Hábitat | Empresa | NO | NO | NO | X |
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | Hábitat | Empresa | NO | NO | NO | X |
| Secretaría Distrital de Hacienda | Hacienda | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones | Hacienda | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital | Hacienda | Administración central | NO | NO | NO | X |
| Lotería de Bogotá | Hacienda | Empresa | NO | SI | NO |  |
| Secretaría Distrital de Integración Social | Integración Social | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud | Integración Social | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Secretaría Jurídica Distrital | Jurídica | Administración central | NO | NO | NO | X |
| Secretaría Distrital de Movilidad | Movilidad | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Instituto de Desarrollo Urbano | Movilidad | Administración central | SI | NO | NO |  |
| Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | Movilidad | Administración central | NO | SI | NO |  |
| Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. | Movilidad | Empresa | SI | SI | SI |  |
| Empresa Metro de Bogotá S.A. | Movilidad | Empresa | NO | SI | NO |  |
| Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Administración central | SI | NO | NO |  |
| Personería Distrital | Organismos de control | Organismos de control | NO | NO | NO | X |
| Veeduría Distrital | Organismos de control | Organismos de control | NO | SI | NO |  |
| Contraloría Distrital | Organismos de control | Organismos de control | NO | NO | NO | X |
| Secretaría Distrital de Planeación | Planeación | Administración central | SI | SI | SI |  |
| Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud | Salud | Administración central | SI | SI | SI |  |
| Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos | Seguridad | Administración central | NO | NO | NO | X |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Seguridad | Administración central | SI | SI | SI |  |

Fuentes: SEGPLAN – SDP / BOGDATA – SDH 2023. Corte: 30 de junio de 2023.

*Anexo 2. Entidades que remitieron oficio de* ***NO*** *marcación de recursos en el TPIEG a 30 de junio de 2023.*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Sector | Envió oficio | Fecha | Medio |
| Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | Ambiente | SI | 29 de junio de 2023 | Correo |
| Canal Capital | Cultura | SI | 29 de junio de 2023 | Radicado 978 SDMujer |
| Caja de Vivienda Popular | Hábitat | SI | 28 de junio de 2023 | Radicado 202311300101871 |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital | Hacienda | SI | 6 de junio de 2023 | Radicado 2023ER15727 |

Fuentes: Secretaría Distrital de la Mujer 2023.

1. La descripción de las categorías y subcategorías puede ser consultada en: <https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tpieg_guiadeusov2_catsubcat.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Disponible en: <https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe20222_tpieg_seguimiento.pdf> [↑](#footnote-ref-2)